

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 60

ACTA N° 078-2025

02 DE OCTUBRE DEL 2025

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPÍTULO II		TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 067-2025, 068-2025 Y 069-2025. (Tiempo: 5 minutos)
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	SOBRE ASUETO CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO. Participantes: Rocío Céspedes (5 min. discusión y 5 min. discusión).
	ARTÍCULO 5.-	OFICIO GG-770-2025 SOBRE TALLERES. a. Presupuesto Ordinario. b. Reestructuración. Participantes: Rocío Céspedes (5 min. discusión y 10 min. discusión).
	ARTÍCULO 6.-	SOLICITUD MODIFICACIÓN ACUERDO DE LA SESIÓN N° 071-2025, ART. 3 (Participación encuentros) Participantes: Rocío Céspedes. (5 min. discusión y 5 min. discusión).
	ARTÍCULO 7.-	INFORME DE AVANCE DE LA ORDEN DFOE-DEC-ORD- 00007-2025 Y ATENCIÓN DEL PUNTO 6.D DEL ACTA NO. 071- 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA. Participantes: Patricia Mata y Magaly Cáseres. (10 min. presentación y 15 min. discusión).
	ARTÍCULO 8.-	INFORME DE CIBERSEGURIDAD. Participantes: Julio Quesada. (15 min. presentación y 15 min. discusión).
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 9.-	CORRESPONDENCIA. a. Acta 232 Toro 3. b. Acuerdo Concejo Municipal de Cartago. (Tiempo: 5 minutos).
	ARTÍCULO 10.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos).

.....

.....FIRMA DEL ACTA.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 60

ACTA 078-2025

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves dos de octubre del año dos mil veinticinco, están presentes a través de la plataforma virtual Webex las directoras Ana Ruth Vílchez Rodríguez, Secretaria y Marilyn Solano Chinchilla. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum necesario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario.

INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS: Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo, quien preside. Al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo. Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos ingresó el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos), Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos), Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos), y Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

La directora Anelena Sabater Castro no participa de la sesión.....

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Al ser las diecinueve con treinta y cuatro minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Indica don Lizandro Brenes: les saluda Lizandro Brenes en calidad de Presidente de la Junta Directiva; don Alexander (Mejías) aún no está, pero está doña Ana Ruth (Vílchez), directora Secretaria, esencial para poder iniciar, bienvenida, buenas noches.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: buenas noches, presente y estamos grabando la sesión.....

Expresa don Lizandro Brenes: gracias doña Ana Ruth (Vílchez). Doña Rosario Espinoza.....

Externa doña Rosario Espinoza: buenas noches, presente.....

Comenta don Lizandro Brenes: doña Marilyn Solano también, buenas noches.....

Señala doña Marilyn Solano: buenas noches, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 60

Indica don Lizandro Brenes: buenas noches a don Alexander (Mejías) que ya se conectó.....

Saluda don Alexander Mejías: buenas noches, presente.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: en esta sesión vamos a estar autorizando la participación de las siguientes personas de la Administración y Auditoría Interna, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, presente.....

Señala don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar Vargas, Subgerente.....

Expresa don Edwin Aguilar: buenas noches, presente

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano, Asesor Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Hace ver don Lizandro Brenes: doña Georgina Castillo, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal, que es nuestra Auditora Interna.....

Externa doña Celina Madrigal: buenas noches, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle:.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos.)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos.)
CAPÍTULO II		TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 067-2025, 068-2025 Y 069-2025. (Tiempo: 5 minutos.)
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	SOBRE ASUETO CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO. Participantes: Rocío Céspedes (5 min. discusión y 5 min. discusión).
	ARTÍCULO 5.-	OFICIO GG-770-2025 SOBRE TALLERES. c. Presupuesto Ordinario.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 60

		d. Reestructuración. Participantes: Rocío Céspedes (5 min. discusión y 10 min. discusión).
	ARTÍCULO 6.-	SOLICITUD MODIFICACIÓN ACUERDO DE LA SESIÓN Nº 071-2025, ART. 3 (Participación encuentros) Participantes: Rocío Céspedes. (5 min. discusión y 5 min. discusión.)
	ARTÍCULO 7.-	INFORME DE AVANCE DE LA ORDEN DFOE-DEC-ORD-00007-2025 Y ATENCIÓN DEL PUNTO 6.D DEL ACTA NO. 071-2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA. Participantes: Patricia Mata y Magaly Cáseres. (10 min. presentación y 15 min. discusión.)
	ARTÍCULO 8.-	INFORME DE CIBERSEGURIDAD. Participantes: Julio Quesada. (15 min. presentación y 15 min. discusión.)
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 9.-	CORRESPONDENCIA. c. Acta 232 Toro 3. d. Acuerdo Concejo Municipal de Cartago. (Tiempo: 5 minutos.)
	ARTÍCULO 10.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos.)

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: no hay manos levantadas, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día propuesto.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con los cinco votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva y la directora Sabater Castro.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión Nº 078-2025, y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPÍTULO II	TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA.
--------------------	----------------------------------

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 067-2025, 068-2025 Y 069 2025.

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta Nº 067-2025.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, si están a favor de aprobarla sírvanse levantar la mano.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 60

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 067-2025.....

Señala don Lizandro Brenes: cuatro votos a favor, ¿abstenciones?; doña Ana Ruth (Vílchez) levantó la mano, supongo que es porque no estuvo presente.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: exacto, no estuve presente en esa sesión.....

Señala don Lizandro Brenes: gracias doña Ana Ruth (Vílchez).....

SE ACUERDA: de manera afirmativa con cuatro votos presentes, la abstención de la directora Vílchez Rodríguez y la ausencia del director Padilla Villanueva y la directora Sabater Castro.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 067-2025.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 068-2025.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, entonces si están a favor de aprobar el acta N°068-2025 levanten su mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 068-2025.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con los cinco votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva y la directora Sabater Castro.....

3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 068-2025.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 069-2025.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, entonces si quieren aprobarla por favor levanten su mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 069-2025.....

Señala don Lizandro Brenes: cuatro votos a favor, ¿abstenciones?; doña Marilyn (Solano), asumo que es porque no estuvo presente.....

Externa doña Marilyn Solano: exactamente, así es, no estuve presente, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: igual queda aprobada con cuatro votos y la abstención de doña Marilyn (Solano).....

SE ACUERDA: de manera afirmativa con cuatro votos presentes, la abstención de la directora Solano Chinchilla y la ausencia del director Padilla Villanueva y la directora Sabater Castro.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 60

3.c. Aprobar el acta de la sesión N° 069-2025.....

CAPÍTULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 4.- SOBRE ASUETO CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-759-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-592-2025, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefe Departamento Talento Humano.....

Este punto es presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica don Lizandro Brenes: continuamos con informes de la Administración y acá le doy la palabra a doña Rocío (Céspedes) para que brevemente nos indique sobre el asueto en el cantón central de Cartago.....

Externa doña Rocío Céspedes: con mucho gusto. En la carpeta les hicimos llegar el oficio N° SUBG-TH-592-2025, en donde nos informan que en el alcance N° 107 de La Gaceta N° 156 del 22 de agosto anterior, se publica la autorización de asueto para el cantón central de Cartago, el día miércoles 29 de octubre, con la salvedad que establecen las leyes especiales por motivo de fechas cívicas, dado que; y ya lo hemos traído para otros cantones, en el caso del cantón central es cuando se celebra formalmente la firma del acta de independencia para Costa Rica, que fue en esa fecha en la provincia de Cartago.....

	Tipo: FOMULARIO	Código: PAAC.PR1.FM1	
Rige a partir de: 7/12/2021	Carta	Versión: 00	Página: 1 de 2

30 de setiembre del 2025
SUBG-TH-592-2025

Máster
Rocio Céspedes Brenes
Gerente General
JASEC
Presente

Asunto: Alcance N°107 Asueto 29 octubre 2025.

Estimada señora:

En el Diario Oficial la Gaceta N°156 de fecha 22 de agosto de 2025, se publicó el Alcance N°107, en el cual se indica:

"Artículo 1º—Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Cartago, Provincia de Cartago, el día 29 de octubre de 2025, con la salvedad que establecen las leyes especiales, con motivo de las fiestas cívicas de dicho cantón."

"Artículo 9º—Rige el 29 de octubre de 2025."

Por lo que se recomienda elevar a conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Directiva para que se autorice a los funcionarios que laboran en las sedes de JASEC ubicadas en el Cantón Central, gozar del día 29 de octubre de 2025 como asueto.

Como es costumbre y por la índole del servicio que JASEC presta, no podrían acogerse al asueto con motivo de las fiestas cívicas del Cantón Central de Cartago, los funcionarios que deban atender labores que no pueden ser interrumpidas.

Se adjunta el Alcance N°107 de fecha 22 de agosto de 2025.

	Tipo: FOMULARIO	Código: PAAC.PR1.FM1	
Rige a partir de: 7/12/2021	Carta	Versión: 00	Página: 2 de 2

Atentamente,

LUISA PATRICIA
MATA MEZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LUISA PATRICIA
MATA MEZA (FIRMA)
Fecha: 2025.10.01
08:48:50 -06'00'

M.S.c Patricia Mata Meza
Jefe Departamento Talento Humano

rev/pmm
C.c. Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente
Consecutivo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 60

Señala doña Rocío Céspedes: reitero, así como lo hemos conocido acá por asuetos en Oreamuno, Tejar, Turrialba incluso por Tuis, esta vez llega la publicación en La Gaceta, y se trae a conocimiento y aprobación de este órgano para que valoren su aprobación y poder con tiempo y forma hacer las coordinaciones administrativas y operativas, para que a la luz de este asueto la gente lo pueda tomar, siempre asegurando la continuidad de los servicios básicos institucionales. Entonces, eso sería, y ahí doña Georgina (Castillo), a quien le agradezco, nos está compartiendo la propuesta de acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes: sería: “dar por recibidos los documentos”, y (inciso) 4.b. “otorgar asueto a los colaboradores de JASEC, que laboran en las sedes localizadas en el cantón central de Cartago, el día miércoles 29 de octubre del 2025, exceptuando a los funcionarios que por la índole de las funciones que realizan y a efecto de garantizar la continuidad de los servicios no puedan acogerse al mismo, o en razón de las valoraciones que realice cada jefatura y/o la Gerencia General en lo que corresponda”. Esa sería la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: buenas noches a don Salvador (Padilla), que se incorpora a la sesión.....

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches, presente, un gusto saludarles como siempre.....

Externa don Lizandro Brenes: igualmente. Vamos a someter a discusión lo del asueto del 29 de octubre

Entonces, en discusión.....

Somete la Presidencia a discusión la propuesta de acuerdo.....

Externa don Lizandro Brenes: no hay manos levantadas, si están a favor de la propuesta sírvanse levantar la mano, nada más corregir que en vez de 2024 sea 2025, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 60

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime (seis votos), y levántenla de nuevo o manténganla levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también (seis votos), perfecto queda aprobado de manera unánime y en firme con los (seis) cinco votos presentes.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla), adelante.....

Comenta don Salvador Padilla: sí, para justificar el voto rápidamente. Lo voto a favor porque el 29 de octubre; bueno, yo creo que muchos aquí conocen el debate de cuando es el día real que se considera la independencia o no, historiadores van y vienen con respecto a ese debate, pero creo que es una fecha importante para la provincia. Yo soy partidario de los que considera que es la verdadera fecha de independencia de Costa Rica, entonces merece dicha fecha ser conmemorada como tal. Entonces, por esa razón es mi voto favorable. Gracias.....

Externa don Lizandro Brenes: con gusto.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia de la directora Sabater Castro.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-759-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-592-2025, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefe Departamento Talento Humano.....

4.b. Otorgar asueto a los colaboradores de JASEC que laboran en las sedes localizadas en el cantón central de Cartago el día miércoles 29 de octubre del 2025, exceptuando a los funcionarios que por la índole de las funciones que realizan y a efecto de garantizar la continuidad de los servicios no puedan acogerse al mismo, o en razón de las valoraciones que realice cada jefatura y/o la Gerencia General en lo que corresponda.....

.....
.....
.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 60

ARTÍCULO 5.- OFICIO GG-770-2025 SOBRE TALLERES.

a. Presupuesto Ordinario.

b. Reestructuración.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-770-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Encuesta; 3. Oficio N° JD-383-2025, suscrito por la Licda. María Nela Vargas Pérez, Asistente Técnico Junta Directiva.....

Este punto es presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica don Lizandro Brenes: continuamos, doña Rocío (Céspedes) también va a continuar con lo de los talleres, que es el artículo siguiente.....

Comenta doña Rocío Céspedes: así es gracias. Referente a los talleres con directores para temas de presupuesto y Plan Estratégico, en el oficio N° GG-770-2025, en el mismo en la sesión N° 076 del pasado 25 de setiembre, en el artículo N° 5, incisos b y c se acordó en el (inciso) 5.b. “Posibilitar la participación activa de los miembros de Junta Directiva en los talleres sobre el Plan Estratégico (PEI) para el periodo quinquenal 2026-2030 y la formulación del presupuesto ordinario del 2026, bajo la modalidad presencial”, asimismo “5.c. Solicitar al equipo asistencial de Junta Directiva para coordinar la logística y la fecha del taller, esta última a más tardar al 1 de octubre, pues debe informarse a los consultores y/o personal de JASEC”. Sobre el ejercicio, y también ahí estaba en la carpeta el resultado final que nos compartió doña Georgina (Castillo) de cómo quedó la consulta, la inquietud nuestra respetuosamente es que no logramos un consenso para buscar la participación en los eventos, en los términos que son importantes de que ustedes como directores participen activamente aportando y consultando, si fuera del caso, en estos dos eventos. Conversando con doña Georgina (Castillo) una de las posibilidades que tendríamos, es que la discusión del presupuesto como es algo interno, pudiéramos hacerlo aprovechando que para este mes de octubre están disponibles cinco jueves y cuatro lunes, partiendo de las ocho sesiones que se establecen por ley, pudiese haber la posibilidad de que el jueves 16 (de octubre) o cualquier otro que ustedes dispongan no se convoque a sesión, sino propiamente se utilice como un taller para avanzar en la discusión, atención de consultas y demás con los compañeros de Presupuesto del Área Financiera y poder ir avanzando para cumplir con los plazos de aprobación y de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 60

discusión, que según el reglamento se establece, de que al menos tengan un mes para que se vaya agendando y se vaya conociendo poco a poco el presupuesto. Nosotros hablábamos del 16 (de octubre), puede ser el jueves que sigue, esto con los compañeros de Presupuesto porque es a lo interno. En el caso de los talleres o el taller que tiene visualizado el consultor que lidera la reestructuración integral, y específicamente en lo que corresponde al PEI (Plan Estratégico Institucional) 2026-2030, la metodología que ellos establecen y por supuesto considerando que ustedes como órgano son el máximo jerarca, si considera oportuna la realización de una actividad presencial, porque necesitan, a partir de diferentes herramientas, recabar información relevante para ir conformando y estructurando todo el marco, la filosofía empresarial, los objetivos estratégicos, objetivos específicos, las líneas del negocio, cómo visualizarían ustedes como órgano la orientación que tenemos o qué buscan de JASEC, y con esta consulta que nos apoyaron las compañeras de Junta no logramos identificar al menos un espacio que permita realizar la actividad presencial con los consultores, incluso se les conversó a ellos porque ellos sí más bien desearían que fuera lo antes posible. Sin embargo, nosotros pusimos a consideración de ustedes el 11 o el 18 (de octubre), parece que no hay consenso, los señores consultores incluso nos proponen que si no es 18 (de octubre), entonces el 25 (de octubre), lo único es que sí tenemos que tener claro que cualquier cambio de fecha muy allá nos desfasaría el cronograma que la misma contratación tiene, y recordarles que cualquier desviación de cronogramas que pudiera ampliar los plazos en los que los trabajos se realizan, pudiera y no quisiéramos eso por supuesto, que estuviéramos ante la figura de una contratación irregular según lo establece la Ley de Contratación. Entonces, por supuesto que como promotores, impulsores de la propuesta original de la reestructuración integral, y nosotros abanderados de que consideramos una gran oportunidad del poder fijar el nuevo horizonte quinquenal para JASEC, pongo a consideración de ustedes las posibilidades de poder coordinar y armonizar posibles fechas, tanto para el tema presupuestario que es de gran interés y que lo que queremos es evitar a toda costa es que no haya suficiente discusión, o en algún momento se pudiera alegar que estamos trayendo algo para aprobarlo de “ya para ya”, sino más bien buscar todos los espacios con tiempo suficiente para que discutan, pregunten, incluyan y emitan criterios y observaciones previo a traer formalmente lo que sería la aprobación, por el lado de Presupuesto y por otro la importancia de que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 60

participen en este taller que el consultor requiere revisar con ustedes como máximos jerarcas en lo que a la reestructuración integral, y específicamente al apartado del PEI (Plan Estratégico Institucional) corresponde.....

Señala doña Rocío Céspedes: entonces manifiesto mi preocupación, y les hacemos las propuestas para quizás jueves 16 (de octubre) o el jueves siguiente, para iniciar con un taller para el tema de presupuesto y reiteramos el 18 o el 25 (de octubre) para el taller presencial con los consultores del Plan Estratégico. Externa don Lizandro Brenes: en resumen, es que el jueves 16 (de octubre) sea el taller en lugar de la sesión, y definir un sábado para los consultores externos.....

Somete la Presidencia a discusión la propuesta.....

Externa don Lizandro Brenes: yo no veo problema ningún problema en que el jueves en vez de sesión sea el taller de presupuesto, sinceramente no veo ningún problema, y con respecto al 18 (de octubre) y el 25 (de octubre) yo podría sacar el rato en cualquiera de esos dos sábados, el del 25 (de octubre) me queda mucho mejor, sinceramente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla), adelante.....

Hace ver don Salvador Padilla: nada más, tomando las previsiones del caso de cuando fuimos a la Municipalidad (de Cartago), ¿este taller se contaría como sesión o se suspende la sesión?, ¿cómo se manejaría?.....

Señala don Lizandro Brenes: no sería sesión, porque igual, aunque fuera; a ver para efecto remunerativo no aplicaría, pero precisamente para tener la libertad de que sea un taller de la Administración a nivel interno, y doña Rocío (Céspedes) me parece que lo mencionó, no se estaría convocando a sesión sino nos convocarían los compañeros de Presupuesto para ese taller en la metodología que ellos definan.....

Resalta don Salvador Padilla: sí, sería como una mesa de trabajo, por así decirlo.....

Indica don Lizandro Brenes: sí.....

Externa don Salvador Padilla: ok, gracias muy amable.....

Interviene doña Rocío Céspedes para indicar: así es, y aprovechando la virtualidad, que ya nos conocemos, los muchachos de Presupuesto harían ahí algunos resúmenes respecto a lo que ya se tiene, para escuchar consultas, inquietudes o aportes que ustedes consideren, no siendo sesión sino

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 60

haciéndolo más dinámico en torno a la discusión del tema presupuestario, y respetando por supuesto con los lunes y jueves que hay las ocho sesiones que ustedes tienen.....

Señala don Lizandro Brenes: sí, es para que sea más libre. Entonces, el jueves 16 (de octubre) me parece que ya estaba destinado para sesión, simplemente sería no convocar a sesión y hacer este taller. Me parece que deberíamos tenerlo en nuestros horarios, y lo que faltaría por definir si a ustedes les parece compañeros directores, sería si el 18 (de octubre) o el 25 (de octubre), a mí me queda mucho mejor el 25 (de octubre) sinceramente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías), adelante.....

Comenta don Alexander Mejías: sí, yo con respecto a esos dos días el 18 (de octubre) me queda bien, lo tengo libre y el 25 (de octubre) podría solamente en la mañana.....

Aclara doña Rocío Céspedes: sería en la mañana, don Alexander (Mejías).....

Resalta don Alexander Mejías: si fuera digamos, que ya al mediodía pudiera salir, puedo hacerlo cualquiera de los dos (días) también.....

Externa don Lizandro Brenes: ah bueno, está bien. Doña Marilyn (Solano), adelante.....

Comenta doña Marilyn Solano: sí, en mi caso sólo, y voy a ver, porque todavía no tengo seguridad, sería el 18 (de octubre), el veinticinco (de octubre) del todo no puedo.....

Externa don Lizandro Brenes: ok, falta doña Ana Ruth (Vílchez) y don Salvador (Padilla). Don Salvador (Padilla), adelante.....

Comenta don Salvador Padilla: sí, en mi caso sería el veinticinco (de octubre).....

Externa don Lizandro Brenes: sí, yo revisando acá, yo también el 18 (de octubre) se me complica un poco, sinceramente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rosario (Espinoza), adelante.....

Comenta doña Rosario Espinoza: yo el 18 (de octubre) estoy fuera del país, de hecho, salgo desde el quince (de octubre). Entonces, no podría ese fin de semana, creo que podría acomodarme el 25 (de octubre) en la mañana.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Rosario (Espinoza), doña Ana Ruth (Vílchez), adelante.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 60

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: yo podría cualquiera de los dos (días), el 25 (de octubre) o el 18 (de octubre).....

Indica don Lizandro Brenes: entonces estamos, el 18 (de octubre) doña Marilyn (Solano) y 25 (de octubre) no puede, doña Ana Ruth (Vílchez) y don Alexander (Mejías) pueden cualquiera de los dos días, entonces el 18 (de octubre) también, don Salvador (Padilla), doña Rosario (Espinoza) y yo nos queda mejor el 25 (de octubre), entonces por un tema de mayoría está quedando el 25 (de octubre), no por un tema de; y tenemos que hacerlo en algún momento cuando la mayoría pueda, eso es lo que yo creo.....

Señala don Alexander Mejías: el 25 (de octubre) está bien, sí salen al mediodía o a la 1:00 p.m., me da tiempo de atrasarme y llegar a otra cuestión que tengo.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces, 25 (de octubre), a mí me encantaría que estén todos, pero hay que decidir.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar: yo quería hacer otra observación.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante don Alexander (Mejías), y luego doña Rocío (Céspedes).....

Señala don Alexander Mejías: tal vez nada más considerar ahí, la Administración que pueda ser en otro lugar que no sea JASEC, que sea un poquito más abierto, nada más como recomendación para ver si puede ser en algún otro sitio, no sé un sitio con zonas verdes bonitas, para que sea también una sesión de creatividad. Entonces, para que lo tengan en cuenta nada más.....

Indica don Lizandro Brenes: ok, doña Rocío (Céspedes) iba a mencionar algo más.....

Comenta doña Rocío Céspedes: sí, entonces lo que haríamos; esto sí es importante tener presente que, aunque vamos a hacer ese taller el jueves 16 (de octubre), en las siguientes sesiones vamos a estar agendando por lo menos un punto de unos treinta o cuarenta minutos siempre con la gente de Presupuesto, para que ellos vayan informando de qué avances han tenido, a partir de lo del taller de al menos hora y media o dos horas, que más bien ese sería el más amplio, los compañeros de Presupuesto pretenden remitir la información el 13 de octubre, que haya tiempo para ir revisando la información, hacer el taller virtual el 16 (de octubre) y reitero, en las siguientes sesiones sí estaríamos de oficio incluyendo siempre en la sesión un espacio para ir discutiendo lo que ustedes consideren o que hayan pedido

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 60

revisar, en función de lo que se trabajó en el taller, de manera tal que ya cuando se traiga como punto de aprobación ya hayan tenido el tiempo suficiente para externar inquietudes, consultas, o aportes a ser considerados.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, quedamos con taller el 16 (de octubre) y la sesión con los consultores el 25 (de octubre). Bueno, doña Georgina (Castillo) lo pone ya formalmente el acuerdo, pero en resumen es eso. Si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con los seis votos, y manténganla levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también, queda aprobado de manera unánime y en firme con los seis votos.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia de la directora Sabater Castro.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-770-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Encuesta; 3. Oficio N° JD-383-2025, suscrito por la Licda. María Nela Vargas Pérez, Asistente Técnico Junta Directiva.....

5.b. Convocar al taller sobre formulación del Presupuesto Ordinario del 2026, para el próximo jueves 16 de octubre de los corrientes, bajo la modalidad virtual.....

5.c. Convocar al taller sobre el Plan Estratégico (PEI) para el periodo quinquenal 2026-2030, para el próximo sábado 25 del mes de octubre de los corrientes, bajo la modalidad presencial.....

ARTÍCULO 6.- SOLICITUD MODIFICACIÓN ACUERDO DE LA SESIÓN N° 071-2025, ART. 3 (Participación encuentros).

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-757-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° JD-344-2025, suscrito por la Licda. María Nela Vargas Pérez, Asistente Técnico Junta Directiva; 3. Correo.....

Este punto es presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 60

Indica don Lizandro Brenes: seguimos con una modificación al acuerdo (de la sesión N° 071-2025), pero me parece que sigue doña Rocío (Céspedes) en el mismo tema, con (modificación) artículo tres, sesión 071-2025.....

Comenta doña Rocío Céspedes: así es, para ponerlos en contexto, igual está en los documentos que se les aporta en la carpeta, nosotros habíamos traído a consideración de ustedes la propuesta para la participación en foros o congresos que había llegado invitación, y uno de ellos era el referente a un Latim Summit que está promoviendo la CECACIER (Comité Regional de la CIER para Centroamérica y el Caribe) en República Dominicana, para los días 5 y 6 de noviembre, en ese momento le habíamos consultado al Ing. Marco Centeno su posibilidad de participar, sobre todo porque ustedes recordarán que él tiene poco tiempo de haber asumido como Jefe de Área y es importante también que se vaya empapando de diferente información de naturaleza técnica, propia no sólo de su campo específico, sino del campo eléctrico. Él nos había dicho inicialmente que sí, pero resulta que revisando, y ahí se los incluimos en la carpeta, él estaba con que regresaba de un viaje a puro inicio de noviembre, y resulta que después nos pasa el contrato en donde y para manera de evidenciarlo ante la Administración y a ustedes también, que él regresa a Costa Rica de un viaje personal con vacaciones ya aprobadas, no el 3 sino el 6 de noviembre por lo que se estaría sobreponiendo a las fechas de la actividad del Latim Summit, por lo tanto se le imposibilitaría, y reitero, ahí está dentro de la carpeta el contrato del viaje que él tiene ya programado.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00 Página: 16 de 60

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PR1.FM1
Rige a partir de:	Carta	Versión: Página: 1 de 2

Cartago, 30 de setiembre del 2025
GG-757-2025

Señores
Directores
Junta Directiva
JASEC
Presente

Ref: Sobre acuerdos para participar en encuentros.

Estimados señores:

En la sesión 071-2025 del día jueves 04 de setiembre de 2025; en el artículo 3, se conoció y aprobó por la Junta Directiva para la participación de representaciones de JASEC en diversas actividades (foros o congresos), auspiciados por diversas entidades gubernamentales o a las que pertenece JASEC como afiliado.

1. Sobre el *Latim Summit a realizarse en República Dominicana*, para los días 05 y 06 de noviembre y promovido por CECACIER, para el cual se aprobó la participación del Ing. Marco Centeno Masís, jefe de Área de Redes Eléctricas Inteligentes.

Sobre el particular, se recibió correo del Ing. Centeno, con fecha 24 de setiembre de 2026, en el cual nos indica que *"Desde el año pasado agendé un viaje por vacaciones, regreso a Costa Rica el 6 de noviembre, por lo que se me hace imposible asistir al congreso"*. Es decir, se sobreponen las fechas y le imposibilita asistir.

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PR1.FM1
Rige a partir de:	Carta	Versión: Página: 2 de 2

Ante tal situación y considerando los objetivos y temática a desarrollar, esta Gerencia recomienda que en lugar del Ing. Centeno asista el Ing. Cristian Acuña Brenes, director de Operaciones el cual como parte del efecto multiplicador a realizar (según normativa JASEC), tendrá la oportunidad de trasladar el conocimiento y aplicarlo en su rol estratégico como planificador, organizador y gestor responsable del negocio de electricidad y las áreas y departamentos que lo conforman.

Propuesta de acuerdo:

- a. Dar por recibido el documento GG-757-2025.
- b. Autorizar el cambio de designado para que al *Latim Summit* a realizarse en República Dominicana, para los días 05 y 06 de noviembre, sea el Ing. Cristian Acuña Brenes quien asista por JASEC.

Atentamente,

MARIA DEL
ROCIO
CÉSPEDES
BRENES
MBA
Fecha: 2025.10.01
BRENES (F)BMA 122051-0878

MBA. Ma. del Rocio Céspedes Brenes
GERENTE GENERAL

MRCB/jac
C. Consecutivo.

GERENCIA GENERAL
Teléfono 2550-68-00 ext. 7103
gerencia@jasec.go.cr
www.jasec.go.cr

GERENCIA GENERAL
Teléfono 2550-68-00 ext. 7103
gerencia@jasec.go.cr
www.jasec.go.cr

Hace ver doña Rocío Céspedes: razón por la cual no puede, se le imposibilita asistir a este congreso dada, como les digo, la sobreposición de fechas. Entonces, partiendo de esa premisa y considerando algunas sugerencias o comentarios que también se dieron acá, nosotros estaríamos recomendando en condición de Jefe de Dirección de Operaciones que asista el Ing. Cristian Acuña, para que al igual que hubiera hecho don Marco (Centeno), y así se pide siempre en estos eventos, que realice el efecto multiplicador que se establece en temas de capacitación, y permita no sólo el efecto multiplicador sino a él también como Director de Operaciones, tener conocimientos adicionales y aplicarlos en su rol estratégico como planificador, organizador y gestor del negocio de electricidad de las áreas y departamentos que están adscritos. Partiendo de eso, la propuesta de acuerdo sería que en lugar de don Marco (Centeno) pueda asistir y representar a JASEC el Ing. Cristian Acuña en este evento los días 5 y 6 (de noviembre) en República Dominicana.....

Externa don Lizandro Brenes: gracias, doña Georgina (Castillo) ¿tiene la propuesta? y luego en discusión, pero supongo que el cambio va en función de que en vez de don Marco (Centeno) vaya don Cristian (Acuña), ¿hay propuesta de esto?. Ah bueno.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 60

Se presenta en pantalla la propuesta de acuerdo, procede don Lizandro Brenes a dar lectura.....

6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-757-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° JD-344-2025, suscrito por la Licda. María Nela Vargas Pérez, Asistente Técnico Junta Directiva; 3. Correo.....

6.b. Autorizar el cambio de designado según lo aprobado por el Órgano Colegiado en sesión N° 071-2025, específicamente en su inciso 3.d., para que al Latim Summit a realizarse en República Dominicana, los días 05 y 06 de noviembre ambas fechas inclusive, asista el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones. Importante señalar que la fecha de salida se estima para el día 04 de noviembre y de regreso el 07 de noviembre (por temas de itinerarios de vuelo y distancias).....

6.c. Autorizar el pago al Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones, del transporte aéreo y terrestre, viáticos, impuestos aeroportuarios, inscripciones y todos los gastos necesarios para cubrir cualquier imprevisto al que debiera hacer frente. (monto calculado en función de la tabla de la Contraloría General de la República), considerando lo aportado en la documentación por parte del organizador y que consta en el expediente.....

6.d. Instruir al Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones, para que una vez de regreso en Costa Rica y en un plazo no mayor a un mes, remita y presente ante Junta Directiva, un informe en donde detalle aspectos relevantes de su participación en el evento autorizado en el presente acuerdo, tales como aprendizajes, contactos, experiencias, criterio sobre oportunidades de desarrollo de modelos en Costa Rica y otros que consideren relevantes.....

6.e. Instruir al Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones, para que complementariamente realice un “efecto multiplicador” con al menos 10 colaboradores de diversas dependencias de JASEC (se definirán a su regreso), a efecto de que conozcan de la experiencia y puedan tener referencia para eventuales proyectos. Asimismo, deberá entregar control de asistencia de la actividad al Departamento Talento Humano, quien debe conformar un expediente sobre este evento formativo.....

6.f. Instruir al Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones, para que posterior al evento autorizado y según lo que establece el reglamento de la Contraloría General de la República, proceda con la liquidación de viáticos utilizados dentro y fuera del país, los cuales hayan resultado, los

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 60

estrictamente necesarios para asistir a cada una de las actividades, con independencia de las fechas de salida y entrada, según corresponda, esto previa revisión de las áreas correspondientes.....

Somete la Presidencia a discusión la propuesta de acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes: no hay manos levantadas, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: unánime con seis votos, manténganla levantada para la firmeza o levántenla de nuevo.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: unánime también con seis votos, queda aprobado y en firme también con esa cantidad de votos.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia de la directora Sabater Castro.....

6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-757-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° JD-344-2025, suscrito por la Licda. María Nela Vargas Pérez, Asistente Técnico Junta Directiva; 3. Correo.....

6.b. Autorizar el cambio de designado según lo aprobado por el Órgano Colegiado en sesión N° 071-2025, específicamente en su inciso 3.d., para que al Latim Summit a realizarse en República Dominicana, los días 05 y 06 de noviembre ambas fechas inclusive, asista el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones. Importante señalar que la fecha de salida se estima para el día 04 de noviembre y de regreso el 07 de noviembre (por temas de itinerarios de vuelo y distancias).

6.c. Autorizar el pago al Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones, del transporte aéreo y terrestre, viáticos, impuestos aeroportuarios, inscripciones y todos los gastos necesarios para cubrir cualquier imprevisto al que debiera hacer frente. (monto calculado en función de la tabla de la Contraloría General de la República), considerando lo aportado en la documentación por parte del organizador y que consta en el expediente.....

6.d. Instruir al Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones, para que una vez de regreso en Costa Rica y en un plazo no mayor a un mes, remita y presente ante Junta Directiva, un informe

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 60

en donde detalle aspectos relevantes de su participación en el evento autorizado en el presente acuerdo, tales como aprendizajes, contactos, experiencias, criterio sobre oportunidades de desarrollo de modelos en Costa Rica y otros que consideren relevantes.....

6.e. Instruir al Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones, para que complementariamente realice un “efecto multiplicador” con al menos 10 colaboradores de diversas dependencias de JASEC (se definirán a su regreso), a efecto de que conozcan de la experiencia y puedan tener referencia para eventuales proyectos. Asimismo, deberá entregar control de asistencia de la actividad al Departamento Talento Humano, quien debe conformar un expediente sobre este evento formativo.....

6.f. Instruir al Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones, para que posterior al evento autorizado y según lo que establece el reglamento de la Contraloría General de la República, proceda con la liquidación de viáticos utilizados dentro y fuera del país, los cuales hayan resultado, los estrictamente necesarios para asistir a cada una de las actividades, con independencia de las fechas de salida y entrada, según corresponda, esto previa revisión de las áreas correspondientes.....

ARTÍCULO 7.- INFORME DE AVANCE DE LA ORDEN DFOE-DEC-ORD-00007-2025 Y ATENCIÓN DEL PUNTO 6.D DEL ACTA NO. 071-2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-768-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0591-2025, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefe Departamento Talento Humano; 3. Presentación de avance; 4. Carpeta de evidencia (9 carpetas, 19 archivos).....

Para este punto se encuentran presentes la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefe Departamento Talento Humano y la Licda. Magaly Cáseres, Profesional Talento Humano.....

Indica don Lizandro Brenes: pasamos entonces al informe de avance de la orden DFOE-DEC-ORD-00007-2025, en general, esto es sobre la orden que nos dio la Contraloría General de la República relacionado con pluses salariales, en particular dedicación exclusiva, no sé si hay alguna introducción

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 60

don Edwin (Aguilar) o doña Rocío (Céspedes), o esperamos a las compañeras, serían doña Patricia Mata y doña Magaly (Cáseres).....

Externa doña Rocío Céspedes: no tengo ninguna introducción, don Lizandro (Brenes), era prácticamente lo que usted mencionó.....

Hace ver don Lizandro Brenes: perfecto; (...) buenas noches, bienvenida.....

Saluda doña Patricia Mata: buenas noches.....

Saluda doña Rocío Céspedes: hola, buenas noches doña Patricia (Mata).....

Indica don Lizandro Brenes: adelante, por favor.....

Consulta doña Patricia Mata: ¿se ve la presentación?.....

Señala don Lizandro Brenes: no señora; buenas noches y bienvenida doña Magaly (Cáseres), que también nos acompaña, ya está conectada.....

Saluda doña Magaly Cáseres: buenas noches.....

Consulta don Lizandro Brenes: doña Magaly (Cáseres) no había estado en Junta, o sí?.....

Resalta doña Magaly Cáseres: sí señor.....

Indica don Lizandro Brenes: bueno, bienvenida.....

Externa doña Patricia Mata: no sé si mejor me ayuda (a proyectar la presentación), no lo logré, si me hace el favor doña Georgina (Castillo).....

Hace ver don Lizandro Brenes: nos puede colaborar, doña Georgina (Castillo), si nos hace el favor.....

Comenta doña Patricia Mata: muy buenas noches a todos, en esta presentación lo que vamos a suministrarles es la información sobre el estado de avance de la orden de la Contraloría General de la República en atención, en realidad a dos acuerdos de la Junta Directiva. El primer acuerdo es (de la sesión) 059-2025, del 21 de julio, que en este lo que se nos solicitó fue remitir informes mensuales sobre la atención de la orden de la Contraloría (General de la República), y (la sesión) 071-2025 del 4 de setiembre, en donde se instruyó a este departamento para que se hiciera un estudio administrativo en el que se determine y se dé certeza de que todas las condiciones que se desarrollan para el pago de la dedicación exclusiva están correctas.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 60

DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO

Estado de avance de la orden DFOE-DEC-ORD-00007-2025 y atención del punto 6.d del Acta No. 071-2025 de la Junta Directiva.

ANTECEDENTES

- Acuerdo de Junta Directiva de la sesión No 059-2025, del 21 de julio de 2025:

4.d. Instruir a la MSc. Patricia Mata, en su condición de Jefe de Talento Humano, para que brinde informes mensuales a la Junta Directiva sobre los avances en la atención de las tareas y actividades definidas para atender las órdenes de la CGR.....

- Acuerdo de Junta Directiva de la sesión No. 071-2025, del 04 de setiembre del 2025:.....

6.d. Instruir al Departamento de Talento Humano para que en el plazo de 20 días hábiles posteriores a la aprobación del Reglamento proceda con la elaboración de un estudio administrativo en el que deberá de determinar y dar certeza de que a todas las personas funcionarias a quienes se les paga la dedicación exclusiva en virtud de un contrato vigente, el mismo no presente inconsistencias o imprecisiones que generen dudas razonables para la continuidad del pago correspondiente.....

Continúa señalando doña Patricia Mata: en esta diapositiva lo que desarrollamos fueron las siete actividades que hemos ejecutado a la fecha, en las siguientes diapositivas vamos a ver una por una.....

Como parte de este proceso, se han cumplido las siguientes actividades:

- a) Identificación de los funcionarios con el beneficio, verificando el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios.....
- b) Evaluación de la documentación de respaldo para casos de contratos vencidos o que no se encuentran en el expediente personal, incluyendo oficios, resoluciones administrativas y acciones de personal.....
- c) Coordinación con el Archivo Central, para la revisión y ubicación de los archivos que permitan el hallazgo de los contratos, que no se ubican en los expedientes personales.....
- d) Remisión de consulta a la Asesoría Jurídica para asegurar la correcta interpretación y aplicación de la normativa.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 60

- e) *Actualización constante y gestión del expediente ante la Contraloría General de la República, asegurando que toda la documentación esté debidamente registrada, respaldada y disponible para revisión.....*
- f) *Remisión del oficio SUBG-TH-0585-2025, sobre la valoración jurídica respectiva para la modificación del artículo 27 del Reglamento de Dedicación Exclusiva, cuyo objetivo es el de reflejar la aplicación actual en los casos de incapacidades emitidas.....*
- g) *Otras acciones varias.....*

Hace ver doña Patricia Mata: empezamos con la primera que es la identificación de funcionarios con el beneficio verificando el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios, en este caso lo que hicimos fue desarrollar un procedimiento para identificar y evaluar cada caso de los que actualmente devengan el rubro de dedicación y que nos permitió identificar el caso de contratos vencidos, casos en los que el contrato expiró y que no se formalizó una renovación o una prórroga. Igualmente, contratos no localizados, aquí son casos en los que se presume la existencia de un contrato pero este no está disponible en formato físico ni en formato digital; y luego la existencia de contratos a plazo indefinido que son los que mantienen el plazo sin final de vencimiento.....

a) Identificación de los funcionarios con el beneficio, verificando el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios.

Se estableció un procedimiento para la identificación y evaluación de casos que actualmente devengan el rubro de Dedicación Exclusiva el cual permitió identificar:.....

- **Contratos vencidos:** *Casos en los que el contrato expiró y no se formalizó una renovación o prórroga.....*
- **Contratos no localizados:** *Casos en los que se presume la existencia de un contrato, pero este no está disponible en el expediente físico o digital.....*
- **Contratos a plazo indefinido:** *Casos en los que el contrato se mantiene a plazo indeterminado es decir sin fecha final de vencimiento.....*

Señala doña Patricia Mata: en la siguiente diapositiva podemos ver en números esta información, sin contrato, incluso la Contraloría (General de la República) identificó cuatro, o nos indica cuatro, sin

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 60

embargo, a través de una revisión que hicimos, que más adelante se las vamos a explicar, de un montón de documentación suministrada por el centro del Archivo Central encontramos dos, entonces de cuatro bajamos a dos. Hay trece contratos que son vencidos y ciento uno que están a plazo indefinido, para un total de ciento dieciocho contratos. Aquí sí es importante aclarar que estos ciento dieciocho contratos son los que actualmente devengan el rubro de dedicación exclusiva, entonces por ejemplo aquí no están los contratos que existen, digamos para doña Rocío (Céspedes), don Edwin (Aguilar), pero en sus puestos anteriores, porque en los puestos actuales ellos devengan prohibición, entonces los contratos de ellos no están aquí incorporados.....

La información presenta, la siguiente clasificación basada en los datos recopilados:.....

Cuadro No 2
RESUMEN ESTADO SITUACIÓN CONTRATOS DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Estado	Total
Sin contrato	4*
Vencidos	13
Plazo indefinido	101
Total, general	118

Fuente: Cuadro No 1

***Nota:** Dos de los cuatro contratos señalados fueron ubicados posteriormente entre los documentos solicitados al Archivo Central.....

Comenta doña Patricia Mata: la siguiente tarea tiene que ver con la evaluación de la documentación de respaldo para los casos de los contratos vencidos o que no se encuentran en el expediente personal, aquí en el caso de los trece contratos cuya vigencia expiró y que no fueron renovados se inició el proceso de reconstrucción histórica de todas las acciones de personal que existen y otra diversa documentación con el objetivo de demostrar la continuidad del funcionario en el puesto profesional. Aquí es muy importante, porque, o sea, para uno es muy difícil dar por no pagado una dedicación exclusiva por el solo hecho de que no esté el contrato, sabiendo que hay documentación anexa que da evidencia de que el contrato existió y que a la persona se le continuó pagando la dedicación exclusiva, ¿esto en qué sentido?, bueno, a la gente se le hacía un nombramiento por seis meses y luego se daba la renovación de esos nombramientos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 60

Continúa explicando doña Patricia Mata: en ningún caso, absolutamente ninguno se le indicó a Talento Humano por ejemplo “se renueva el nombramiento pero no se le renueva la dedicación exclusiva”, ¿por qué?, porque no era la condición que se mantenía en la reglamentación que se utilizaba, el contrato era por tiempo indefinido, verdad, se ponía un límite por la condición del nombramiento pero más de uno de estos funcionarios adquirió incluso la propiedad; aquí lo importante es que se verificó que la persona tuvo continuidad en el mismo puesto, no es que pasó a un nivel inferior o regresó, o subió incluso a otro puesto, y que además cumplía con las condiciones que establecía el reglamento para para ser objeto de la dedicación exclusiva. Aquí hay un principio en derecho, que lo accesorio sigue la suerte de lo principal, entonces cuando se hacían renovaciones de nombramientos ¿cuál era la indicación?, “se prorroga en el puesto número tal”, ¿y cómo se prorroga?, con todas las condiciones que tenía, verdad, todo lo que implicaba además del salario base los rubros que componían ese salario.....

Indica doña Patricia Mata: ahora, en cuanto a los cuatro casos registrados que actualmente, les reitero, son dos en los que no se encuentra registrado el contrato formal, también se realizaron gestiones internas con el fin de localizar documentación faltante, estas acciones se fundamentaron en la existencia de evidencia también que respalda la suscripción del contrato ya sea mediante una acción de personal o por medio de documentos administrativos que autorizaban la formalización del contrato.....

b) Evaluación de la documentación de respaldo para casos de contratos vencidos o que no se encuentran en el expediente personal, incluyendo oficios, resoluciones administrativas y acciones de personal.

- *En el caso de los 13 contratos cuya vigencia ha expirado y no fueron renovados, se ha iniciado el proceso de reconstrucción histórica de las acciones de personal, con el objetivo de demostrar la continuidad del funcionario en el puesto profesional, ya sea en condición de propiedad o interinazgo.....*
- *En cuanto a los 4 casos registrados (actualmente son 2) en los que no se encuentra registrado un contrato formal, se realizaron gestiones internas del Departamento de Talento Humano con el fin de localizar la documentación faltante. Estas acciones se fundamentaron en la existencia*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 60

de evidencia que respalda la suscripción del contrato, ya sea mediante una Acción de Personal o por medio de documentos administrativos que autorizan su formalización.....

Comenta doña Patricia Mata: otra de las actividades realizadas fue precisamente la coordinación con el Archivo Central para la revisión y ubicación de documentos que permitieran la ubicación de contratos u otros documentos relacionados con dedicación exclusiva, ahí les pusimos una foto de evidencia porque revisamos 24 cajas, que fueron entregadas el día de ayer devueltas al archivo, pero nos llegaron otro poco de cajas para continuar y finalizar la revisión, ¿qué estamos buscando?, bueno, precisamente consecutivos, y toda la información es desde el año 1998 al 2024, ¿qué buscamos ahí?, los consecutivos de Gerencia, los recibidos y entregados de Talento Humano, de Gerencia, incluso hasta documentación que está ahí archivada o que pueda existir de la Auditoría, porque a la Auditoría Interna se le entregaba una copia de los contratos de dedicación exclusiva, más de uno de los contratos existentes tiene un sellito ahí de recibido de la Auditoría, entonces esperábamos también tal vez ubicar en documentación de la Auditoría alguno de estos dos contratos que nos faltan por ubicar, pero hemos hecho un esfuerzo enorme para tratar de ubicar la documentación que estaría haciendo falta o evidencia de que hubo una autorización para otorgar este rubro de dedicación exclusiva.....

c) Coordinación con el Archivo Central, para la revisión y ubicación de los archivos que permitan el hallazgo de los contratos, que no se ubican en los expedientes personales.

- *Con el fin de ubicar los contratos que no se localizan en los expedientes personales de los funcionarios, se estableció un canal de comunicación directo con el Archivo Central.....*



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 60

Como resultado de la solicitud realizada, al 26 de septiembre el personal del Departamento concluyó la revisión de 24 cajas enviadas por el Archivo Central. Producto de esta gestión, se logró localizar dos de los 4 contratos faltantes.....

Hace ver doña Patricia Mata: otra actividad fue una consulta que se le remitió a la Asesoría Jurídica, precisamente para cumplir con esa certeza que debemos dar de que se va a pagar debidamente la dedicación exclusiva, que cuente con todos los eventos a partir del nuevo reglamento que está ya vigente. En ese caso las consultas se le hicieron a don Juan Antonio (Solano) a través del oficio N° SUBG-TH-576-2025, que se entregó el 25 de setiembre; aquí incluso se hicieron consultas basadas en escenarios, verdad, de condiciones particulares incluso que tienen algunos, hay por ejemplo uno de los casos que tienen que ser analizados, puesto que en este caso la persona entregó una solicitud de dedicación exclusiva en el año 2018, meses antes de que se publicara la Ley 9635, con la normativa que estaba vigente en ese momento ese contrato de dedicación exclusiva regía a partir de la entrega en Talento Humano, así era la disposición y bajo ciertas condiciones, ¿cuáles?, el 55% si era licenciado, además de que era un contrato indefinido.....

Continúa señalando doña Patricia Mata: el tema es que esa solicitud fue resuelta como 10 meses, después, en el año 2019, y cuando se resolvió ya se resolvió con las condiciones de la Ley 9635, o sea, le aplicaron el porcentaje de la ley, lo hicieron por tiempo definido y con el rige a partir de que la Gerencia remitió o firmó la resolución. Entonces eso es un caso que se nos sale de las condiciones y debe ser analizado a la luz de la Asesoría Legal, del criterio legal respectivo; y por el estilo se plantearon cuatro tipos de escenarios, además, la resolución de estas consultas de la Asesoría Legal nos va a permitir también determinar la gestión a realizar en cuanto al cobro de sumas pagadas de más en este rubro de dedicación exclusiva, verdad, que esa es la segunda parte nuestra que debemos cumplirle a la Contraloría (General de la República), eso está dentro del numeral 3.3, ahorita estamos atendiendo el numeral 3.2.....

d) Remisión de consulta a la Asesoría Jurídica para asegurar la correcta interpretación y aplicación de la normativa.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 60

- Con el fin de brindar seguridad de lo dispuesto por la Junta Directiva en cuanto a “...**dar certeza de que a todas las personas funcionarias a quienes se les paga la dedicación exclusiva en virtud de un contrato vigente, el mismo no presente inconsistencias o imprecisiones que generen dudas razonables para la continuidad del pago correspondiente.**”, mediante oficio **SUBG-TH-0576-2025** con fecha 25 de setiembre del 2025, se realizaron una serie de consultas formales al Asesor Jurídico Institucional en virtud de la entrada en vigor del Reglamento de Dedicación Exclusiva de JASEC, el cuál fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión 071-2025 del 4 de septiembre del 2025.....*

Esta gestión resulta especialmente relevante para:

- La elaboración y suscripción de los contratos para los casos donde el contrato no está vigente o para quienes no ha sido posible ubicar el documento físico en sus expedientes.....*
- Determinar en esos casos, la posible gestión de cobro por las sumas pagadas de más en el rubro de Dedicación Exclusiva.....*

Señala doña Patricia Mata: otra actividad ha sido la actualización constante y la gestión del expediente de la Contraloría General de la República, a la fecha ese expediente cuenta con 110 documentos, la responsable de ese expediente es la compañera doña Magaly Cáseres y pues lo que trata es de asegurar esa trazabilidad, la legalidad y la disponibilidad de toda la documentación relacionada con la atención de este documento de la Contraloría General de la República. En realidad, no es cualquier archivo, no es cualquier gestión la que se hace, porque incluso la Contraloría (General de la República) exige un formato particular y un orden muy particular para gestionar sus expedientes, entonces esa es otra actividad que ha sido atendida.....

e) Actualización constante y gestión del expediente ante la Contraloría General de la República, asegurando que toda la documentación esté debidamente registrada, respaldada y disponible para revisión.....

- Toda la documentación referente al tema incluyendo contratos, acciones de personal, resoluciones oficios, correos, comunicados, etc., está debidamente registrada en el expediente*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 60

correspondiente, asegurando su disponibilidad para revisión por parte del Ente Contralor según lo dispuesto en la orden DFOE-DEC-ORD-00007-2025.....

- Para asegurar la trazabilidad, legalidad y disponibilidad de la documentación relacionada con el régimen de dedicación exclusiva.....*

Hace ver doña Patricia Mata: seguimos con otro oficio que se le remitió a don Juan Antonio (Solano), a la Asesoría Jurídica, que es el N° SUBG-TH-0585-2025, ese lo remitimos el 26 de setiembre y tiene que ver con el análisis de una modificación que la creemos necesaria respecto al artículo 27 del reglamento recientemente aprobado, dado que en este artículo se incorporó que por ejemplo la persona que devenga dedicación exclusiva mantiene la retribución y las obligaciones a las que establecen las normas, durante sus vacaciones, durante si tiene un permiso con goce de salario, total o parcial, e incorporaron también durante las incapacidades, sin embargo, dice el artículo que durante las incapacidades deberá hacerse el rebajo de la retribución a partir de incapacidades mayores a tres días.....

Continúa señalando doña Patricia Mata: el asunto cuando nos dimos cuenta que así había sido aprobado, pues la compañera doña Paola Bonilla, que es la encargada de la planilla, y yo acudimos a la Asesoría Legal pues a plantearle a don Juan Antonio (Solano) los inconvenientes que le vemos a este artículo, porque aquí no se está considerando que el tratamiento de las incapacidades es diferente si es del INS (Instituto Nacional de Seguros) o si es de la Caja Costarricense de Seguro Social; la Caja Costarricense de Seguro Social no hace ninguna deducción, sino a partir del cuarto día, pero el Instituto Nacional de Seguros hace deducciones a partir del primer día, entonces pues se estaría dando un tratamiento muy distinto, en caso de que sea una incapacidad por el INS (Instituto Nacional de Seguros) o que sea una incapacidad por la Caja (Costarricense de Seguro Social).....

f) Remisión del oficio SUBG-TH-0585-2025, sobre la valoración jurídica respectiva para la modificación del artículo 27 del Reglamento de Dedicación Exclusiva, cuyo objetivo es el de reflejar la aplicación actual en los casos de incapacidades emitidas.

- Por medio del oficio SUBG-TH-0585-2025 de fecha 26 de setiembre del 2025, se realiza consulta a la Asesoría Jurídica sobre lo que señala el artículo 27 específicamente:.....*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 60

“Artículo 27. —La persona trabajadora que se incorpore al Régimen de Dedicación Exclusiva mantiene la retribución y obligaciones que establecen las normas de este reglamento, así como el respectivo, contrato cuando esté de vacaciones, incapacitado o disfrute con un permiso con goce de sueldo total o parcial. No obstante, durante los períodos de incapacidad mayores a 3 días, la persona trabajadora no recibe retribución por concepto de dedicación exclusiva”.....

- *Dicho artículo, se propone modificar para reflejar la aplicación actual en los casos de incapacidad de las personas funcionarias, de la siguiente forma:.....*

Indica doña Patricia Mata: entonces, en la siguiente diapositiva está la propuesta que estaríamos haciendo, o que hicimos en primera instancia para que sea valorada desde el punto de vista jurídico y que dependiendo del dictamen jurídico que se emita estaríamos haciéndolo llegar a la Junta Directiva para su valoración también.....

“Artículo 27. — La persona trabajadora que se incorpore al Régimen de Dedicación Exclusiva mantiene la retribución y obligaciones que establecen las normas de este reglamento, así como el respectivo, contrato cuando esté de vacaciones, incapacitado o disfrute con un permiso con goce de sueldo total o parcial.....

No obstante, cuando se encuentra incapacitada por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), JASEC asumirá el pago total de su salario durante los primeros tres (3) días de incapacidad. A partir del cuarto día, se aplicará el rebajo correspondiente, en virtud de que la CCSS inicia el reconocimiento del subsidio por incapacidad.....

En los casos en que se encuentra incapacitada por el Instituto Nacional de Seguros (INS), el rebajo salarial se aplicará desde el primer día de la incapacidad, dado que el subsidio correspondiente es asumido por dicha entidad desde el inicio del período de incapacidad.....

En ambos casos, el cálculo del rebajo se efectuará tomando en cuenta el salario base y todos los componentes salariales vigentes al momento de la incapacidad, incluyendo el incentivo por Dedicación Exclusiva y demás beneficios aplicables.”.....

- *Una vez se cuente con el aval jurídico respectivo, se procedería con la remisión a la Gerencia General para que se eleve al conocimiento y aprobación de la Junta Directiva de JASEC.....*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 60

Señala doña Patricia Mata: otras actividades que hemos ejecutado ha sido la participación nuestra en gestiones relacionadas con la publicación del reglamento de dedicación, también la coordinación de gestiones internas para la comunicación del reglamento a la comunidad institucional, que esto incluso generó, luego de la publicación la atención de consultas de funcionarios y también se incorporó al expediente digital la certificación de la Junta Directiva en cuanto al acuerdo adoptado donde se definió y aprobó la normativa, que eso era parte de lo que la Junta debía cumplir en el numeral 3.1. Igualmente, con la certificación de la Junta donde se hace constar que se comunicó el instrumento, se socializó con toda la comunidad institucional. Y también se incorporó al expediente digital el plan de acción actualizado que habíamos planteado para atender esto de la Contraloría (General de la República) y se actualizó, hubo la necesidad, puesto que el numeral 3.1 sufrió un desfase por todas las acciones que hubo que desarrollar por parte de la Junta Directiva, entonces ya ese plan de acción está debidamente incorporado en el expediente de la Contraloría (General de la República) y actualizado.....

g) Otras acciones varias

Entre otras acciones importantes que ha desarrollado el Departamento Talento Humano para la atención de la orden DFOE-DEC-ORD-00007-2025 de la Contraloría General de la República, se encuentran:

- *Participar en las gestiones respectivas para que se publicara el Reglamento de Dedicación Exclusiva de JASEC en el Diario Oficial La Gaceta.....*
- *Coordinar las gestiones respectivas para que se comunicara el Reglamento de Dedicación Exclusiva de JASEC a nivel institucional.....*
- *Incorporar al expediente digital de la CGR la certificación CJD-078-2025 del acuerdo adoptado donde se definió y aprobó la normativa que será aplicada por JASEC para el reconocimiento y pago del régimen de dedicación exclusiva.....*
- *Incorporar al expediente digital de la CGR la certificación CDJ-080-2025 del documento donde se comunicó el marco normativo aplicable.....*
- *Subir al expediente digital de la CGR el Plan de acción del Departamento Talento Humano con las acciones a realizar para atender la orden 3.2 y 3.3 del documento DFOE-DEC-ORD-00007-2025.....*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 60

Indica doña Patricia Mata: las próximas gestiones por realizar serían, bueno, el día de mañana tenemos que remitir toda la información que hemos compartido con ustedes y que se les remitió incluso toda la evidencia en archivo aparte, verdad, vamos a cumplir entonces con la Contraloría (General de la República) la orden relacionada con el numeral 3.2; luego en conjunto con la Asesoría Legal próximamente debemos elaborar nosotros y que la Asesoría Jurídica revise la legalidad de los documentos, todos los formularios que están descritos en el artículo 39 del reglamento vigente de dedicación exclusiva, que son siete documentos, que ya están debidamente priorizados para que doña Magaly (Cáseres) proceda con la elaboración. Además, tenemos que regular los contratos que están vencidos o aquellos que no tienen contrato, dependiendo del criterio que emita la Asesoría Jurídica o conforme con el criterio que emita la Asesoría Jurídica; analizar cada caso con base en el criterio legal y proceder con la estimación de los montos que habría que cobrar.....

Señala doña Patricia Mata: determinar y trasladar esos casos de cobro ya en un expediente individual que debe ser analizado también por la Asesoría Jurídica; coordinar con el Área Financiera, concretamente con el departamento de Cuentas por Cobrar, que es el departamento encargado ya de hacer la recuperación de montos a través del análisis de las posibilidades de cada funcionario y la negociación a la que llegan. Y por último, haríamos la certificación de todo lo atendido y lo cumplido conforme a lo que la Contraloría (General de la República) expuso en el numeral 3.3, que eso lo debemos cumplir máximo el 28 de noviembre de este año.....

- **Próximas Gestiones a Realizar**

De acuerdo con el Plan de Acción del Departamento Talento Humano que comprende las acciones a realizar para atender la orden 3.2 y 3.3 del documento DFOE-DEC-ORD-00007-2025 y con la reciente publicación del Reglamento de Dedicación Exclusiva de JASEC en el Diario Oficial La Gaceta, se trabajará en la atención de los siguientes aspectos:

- *Remisión de acciones requeridas por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la orden DFOE-DEC-ORD-00007-2025, punto 3.2 (Fecha de remisión 03 de octubre de 2025).....*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 60

- *En conjunto con la Asesoría Legal, se procederá con la elaboración de todos los formularios, que se designan en el Artículo 39, del Reglamento de Dedicación Exclusiva de JASEC. Y que cita los siguientes documentos de uso obligatorio:.....*
 - a. *Solicitud de ingreso al Régimen.....*
 - b. *Contrato de Dedicación Exclusiva.....*
 - c. *Adenda de prórroga de contrato de Dedicación Exclusiva.....*
 - d. *Terminación Anticipada del régimen de Dedicación Exclusiva.....*
 - e. *Suspensión del Contrato de Dedicación Exclusiva por el Pago de Prohibición.....*
 - f. *Oficio de la Jefatura con las justificaciones correspondientes.....*
 - g. *Informe Técnico del Departamento de Talento Humano.....*

El artículo cita que, el Departamento de Talento Humano en conjunto con la Asesoría Jurídica en el plazo de 10 días hábiles posteriores a la entrada en vigencia del Reglamento, procederán con su respectiva elaboración.....

- *Regular los contratos que están vencidos o aquellos que no tienen contrato, con base en la normativa aprobada y los criterios jurídicos que aporte la Asesoría Jurídica en respuesta al Oficio SUBG-TH-0576-2025.....*
- *Analizar cada caso con base en el criterio legal y proceder con la estimación de los montos por cobrar.....*
- *Determinar y trasladar casos de cobro por las posibles sumas pagadas de más, para análisis legal a la Asesoría Jurídica.....*
- *Coordinar con el Área Financiera (Departamento CxC), la recuperación de los montos estimados.....*
- *Certificación a la Contraloría General de la República de las actividades y casos, para la recuperación de los montos estimados. (Cumplimiento del punto 3.3. del Oficio de la Contraloría General de la República, programado para el 28 de noviembre de 2025.).....*

Comenta doña Patricia Mata: en conclusión, revisamos ciento dieciocho contratos que están actualmente suscritos bajo el régimen de dedicación exclusiva; se identificaron los cuatro casos de los

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 60

cuales no existía contrato, se ubicaron dos y se revisaron ciento un casos con contratos vigentes bajo la modalidad de plazo indefinido. Se realizaron gestiones con el Archivo Central para la revisión de documentación desde el año 1998 al 2024; se remitió consulta a la Asesoría Jurídica para asegurar la correcta interpretación y la ejecución de la normativa vigente. Se remitió también a la Asesoría Jurídica la propuesta para modificar el artículo 27 del reglamento vigente, y se mantiene una constante actualización y un debido resguardo de toda la información que está contenida en el expediente de la Contraloría General (de la República).....

CONCLUSIONES

- *Se revisaron los 118 contratos actualmente suscritos bajo el Régimen de Dedicación Exclusiva que devengan el porcentaje respectivo en planilla.....*
- *Se identificaron, 4 casos en los que no existía un contrato formal registrado, 13 contratos cuya vigencia ha expirado y no han sido renovados y 101 casos con contratos vigentes bajo la modalidad de plazo indefinido.....*
- *Se realizaron las gestiones con el Archivo Central para la revisión de documentos y búsqueda de contratos que no se encuentran en los expedientes personales, a la fecha se encontraron 2 de los 4 contratos faltantes.....*
- *Se remitió consulta a la Asesoría Jurídica para asegurar la correcta interpretación de la normativa y evitar posibles inconsistencias en la aplicación del beneficio.....*
- *Se remitió a la Asesoría Jurídica propuesta para modificar el artículo 27 del Reglamento de Dedicación Exclusiva, de modo que se adecúe a la forma como se aplican en la práctica las deducciones producto de incapacidades de la CCSS y del INS.....*
- *Se mantiene constante actualización y resguardo de la información contenida en el expediente de la Contraloría General de la República.....*

Señala doña Patricia Mata: como recomendaciones, tenemos dos recomendaciones para acuerdo, sería dar por conocido el oficio SUBG-TH-0591-2025, mediante el cual se informa sobre las gestiones realizadas en atención al acuerdo de la Junta Directiva de la sesión N°071-2025 y de acuerdo con la orden de la Contraloría General de la República. Instar al departamento de Talento Humano a continuar

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 60

informando a la Junta Directiva sobre los avances en atención del punto 3.3 del oficio de la Contraloría (General de la República), siendo que entonces, dado que la Junta Directiva dispuso avances de información cada mes, el próximo correspondería entregarlo el 5 de noviembre del 2025 para que sea conocido por la Junta Directiva el 6 de noviembre de 2025. Eso sería todo, muchísimas gracias.....

RECOMENDACIONES

- *Dar por conocido el Oficio SUBG-TH-0591-2025 mediante el cual se informa de las gestiones realizadas en atención al Acuerdo de la Junta Directiva de la Sesión No. 071-2025 y de la orden de la Contraloría General de la República, Oficio DFOE-DEC-ORD-00007-2025.....*
- *Instar al Departamento Talento Humano a continuar informando a esta Junta Directiva sobre los avances en la atención del punto 3.3. del Oficio DFOE-DEC-ORD-00007-2025 de la Contraloría General de la República, siendo que el próximo informe deberá ser remitido a más tardar en fecha 05 de noviembre de 2025.....*

Indica don Lizandro Brenes: gracias; nada más que ahí, para someterlo a discusión, que en vez de la propuesta de “instar” sería “instruir”. En discusión, don Alexander (Mejías), adelante, luego yo.....

Comenta don Alexander Mejías: muchas gracias ahí por el orden, por toda la sistematización y por todo el trabajo ahí realizado, solamente una consulta, con respecto a la respuesta que teníamos que dar a la Contraloría (General de la República), no sé si me perdí, tal vez, ¿esa todavía no se ha hecho, verdad?, lo último que recordaba era que le habíamos hecho una consulta de ampliar el plazo, pero al final de cuentas no sé si habían ampliado el plazo o no.....

Señala doña Patricia Mata: sí, se remitió la solicitud de ampliar el plazo, pero ellos no respondieron, pero sí se han ido cumpliendo; el primer punto era para la Junta Directiva que era el numeral 3.1 y se remitieron las respectivas certificaciones, que eran dos, una de que ya se tenía aprobado el reglamento de dedicación exclusiva de JASEC y la segunda certificación relacionada con la socialización de ese reglamento ante la comunidad institucional, ambas certificaciones fueron incorporadas al expediente de la Contraloría (General de la República), dando cumplimiento así al numeral 3.1. El día de mañana, con toda la información que les hemos compartido, vamos entonces a emitir ya la certificación nuestra, la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 60

primera de Talento Humano para cumplir el numeral 3.2, y el numeral 3.3 está para cumplir el 28 de noviembre.....

Hace ver don Alexander: ok, digamos que de esos tres puntos tenemos un como un 66%, más o menos, de avance de lo que la Contraloría (General de la República) espera.....

Afirma doña Patricia Mata: exactamente.....

Continúa señalando don Alexander Mejías: lo que sería bueno es, obviamente está documentado y demás, no tenemos respuesta de ellos, o sea, no nos han dicho ni que vamos bien o que nos van a dar tiempo, porque lo cierto es que nos habían dicho que era tal fecha y no se ha cumplido, ya mandamos el oficio, está trazable, lo que no tenemos es como la retroalimentación de ellos como para decir “ok, sí le vamos a dar tiempo hasta tal fecha”, verdad, o sea, lo que uno no esperaría, y que no sé si se puede hacer alguna gestión, doña Rocío (Céspedes), tal vez como averiguarse en la Contraloría (General de la República), verdad, porque me parece que, o sea, como para estar seguros de parte de la Junta Directiva que no vayan a salir después diciendo que teníamos un plazo y que al final de cuentas pues no lo hemos cumplido, verdad, porque no tenemos como esa respuesta. Entonces por lo menos dentro del acuerdo yo sí propondría como ir a buscar en la Contraloría (General de la República), tiene que haber alguien, verdad, alguna persona; apersonarse tal vez para dejarlo claro, como para no tener luego una sorpresa de que tal vez no estamos cumpliendo con el plazo, pero sí reconozco que se está haciendo trabajo y que está quedando documentado.....

Señala doña Patricia Mata: incluso, don Alexander (Mejías), cuando llegó el oficio de la Contraloría (General de la República) notamos que dentro del análisis no se tomó en consideración el segundo criterio de la Procuraduría (General de la República), el que nos dice hacia dónde debemos nosotros retrotraernos para aplicar la retroactividad de la ley, entonces se remitió una consulta dentro de los tres días que había para apelar, pero no era una apelación, verdad, era una consulta para que se considerara ese segundo criterio; que yo sepa no hemos recibido respuesta y eso fue en julio.....

Hace ver don Alexander Mejías: sí, tal vez principalmente sería como eso, como no dejar ese cabo suelto, verdad, que luego vaya pues de alguna forma a salir que tengamos que seguir justificando,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 60

entonces tal vez ahí parte de la propuesta es como apersonarse a ver qué información podemos encontrar, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Magaly (Cáseres) levantó la mano.....

Comenta doña Magaly Cáseres: muchas gracias, tal vez para complementarle ahí la respuesta a doña Patricia (Mata) y aclararle también a don Alexander (Mejías), que a la Contraloría (General de la República) incluso se le ha enviado información como por dos medios, no es solo el expediente digital sino también, doña Georgina (Castillo), que está aquí presente, ha mandado correos directamente a la Contraloría (General de la República) y también de mi parte y de parte de Talento Humano pues al expediente que ellos por medio digitales nos han comunicado, verdad, que es donde se sube la información del cual tenemos acceso para estar subiendo todos los datos y que se mantiene constantemente actualizado, cualquier dato o cambio que se haga en el expediente pues se sube, todas las certificaciones se suben, nos queda a nosotros la evidencia de que lo comunicamos y también cuando doña Georgina (Castillo) ha mandado los correos, yo guardo ese respaldo de correo en el expediente de nosotros. Entonces me parece muy bien la acotación de tener una respuesta, pero también la tranquilidad de que nosotros tenemos el respaldo de que se ha mandado y se ha informado, gracias.....

Externa don Alexander Mejías: gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: nada más recordar que de parte de la Junta Directiva teníamos principalmente el pendiente de aplicar, oficializar y legalizar el reglamento de dedicación exclusiva, ya eso se hizo, ya está publicado en La Gaceta, entonces hasta redistribuimos recursos y demás al respecto, entonces por ese lado vamos. Yo tengo una serie de consultas, incluyendo algunas para la Auditoría Interna, cuando nosotros recibimos este tema de parte de la Contraloría General de la República, que nos tomó por sorpresa, verdad, porque en síntesis también se nos dijo que estábamos aplicando de manera supletoria un decreto que no estaba vigente, creo que doña Celina (Madrigal), bueno, evidentemente había mencionado sobre una advertencia que ellos habían hecho a Talento Humano porque la Auditoría Interna, me parece que durante el año pasado, según la documentación que doña Georgina (Castillo) me pasó hoy, que yo pedí, estaba haciendo una revisión de los contratos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 60

precisamente de varias personas, y ahí se detallan muchas gestiones que ha hecho doña Magaly (Cáseres), muy proactivamente, de manera muy eficiente y demás, sin embargo, yo sí le pedí particularmente, mediante doña Georgina (Castillo), a doña Patricia (Mata) y a doña Celina (Madrigal) pues esa advertencia el (oficio) AUDI-ADV-023-2024 y luego entonces a partir de eso le pedí a Talento Humano pues que indicara de qué manera se había atendido eso.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: la primera consulta que yo le tengo, tal vez a doña Rocío (Céspedes) y a don Edwin (Aguilar), ¿ustedes conocían, o cuándo conocieron ese (oficio) AUDI-ADV-023-2024?, que hablaba sobre, a ver, si digo algo que no es doña Celina (Madrigal) me corrige, pero básicamente, ahí se mencionaba, lo tengo por acá, un momentito para ubicarlo, porque son muchos documentos y el expediente está como largo; ella advirtió, la Auditoría Interna, inconsistencias en contratos y ausencia de controles relacionados con esos contratos; contrato sin respaldo, porcentajes distintos a los reconocidos en planilla, vencimientos sin prórroga, carreras no atinentes y ausencia de mecanismos de control para prevenir la repetición de esas situaciones, o sea, según la advertencia verdad, me parece que oportunamente se hizo. Entonces la primera (consulta) es, ¿lo conocía la Administración Superior?, digamos la Gerencia y la Subgerencia.....

Consulta doña Rocío Céspedes: perdón, don Lizandro (Brenes), ¿si lo conocimos desde que se emitió?..

Señala don Lizandro Brenes: sí, cuando lo comunicó la Auditoría Interna.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: ok, ya le entendí; no, nosotros supimos de esta advertencia el mismo día en que se conoció en este órgano el oficio de la Contraloría General de la República y que fue el momento en que doña Celina (Madrigal) hizo referencia al mismo; previo a esa fecha ni don Edwin (Aguilar) ni esta servidora teníamos conocimiento de esa advertencia, de hecho, el día siguiente que se conoció fue lo primero que llegamos a buscar y ahí identificamos que la advertencia no había sido remitida, ni siquiera copiada a la Gerencia o al menos a la Subgerencia como superior inmediato.....

Consulta don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal), ¿estos hallazgos que yo visualicé están correctos?, digamos, eso fue lo que ustedes detectaron desde el 2024, no me acuerdo qué fecha tiene, pero es de 2024 como a finales, octubre o noviembre, ¿es así?

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 60

Responde doña Celina Madrigal: sí, la advertencia (AUDI-ADV-023-2024) fue emitida el 21 de octubre del 2024, a doña Patricia Mata como Jefe del departamento de Talento Humano, en donde efectivamente como usted indicó, se le cita una serie de situaciones detectadas con respecto a (los contratos de Dedicación Exclusiva) y se le solicita que emprenda acciones para que proceda a hacer la atención de los aspectos que usted resumió.....

Comenta don Lizandro Brenes: yo evidencio, de los documentos que he estado revisando, que a usted se le contestó, pero yo por lo menos, y es una valoración, a ver, no vi en este lapso, hasta que llegó lo de la Contraloría (General de la República), verdad, que fue externo, de alguna manera que se empezaron ya a revisar lo de los contratos uno por uno, y bueno, no sé los temas de control, pero por ejemplo se emitió el reglamento, pero fue a partir de la Contraloría (General de la República), que inclusive tenemos este cronograma y estas acciones que doña Patricia (Mata) acaba de mencionar, dichosamente como decía don Alexander (Mejías). Desde octubre a la fecha, ¿qué controles, qué actividades y qué acciones puntuales se hicieron para revisar estos contratos, revisar los porcentajes, emitir controles y atender básicamente la advertencia?. Doña Celina (Madrigal).....

Señala doña Celina Madrigal: me parece que eso es una consulta para la Administración, porque está preguntando sobre las acciones que ellos realizaron.....

Hace ver don Lizandro Brenes: ¿pero no le dieron retroalimentación?, es decir, ustedes verifican el cumplimiento y le dan seguimiento a estas advertencias, ¿no?.....

Explica doña Celina Madrigal: sí, vamos a ver. La advertencia es un instrumento que comunica, en este caso, a Talento Humano, que existe una serie de situaciones que deben corregirse, porque hay riesgos asociados (al tema advertido sobre dedicación exclusiva). Talento Humano, en su respuesta, indica que van a considerarlo dentro del régimen salarial y que, en su momento, van a proceder a hacer la revisión correspondiente. Ante ello, nosotros respondemos con el (oficio) AUDI-006-2025, en donde le aclaramos que no es simplemente realizar nuevos contratos de dedicación exclusiva, sino que tienen que establecer los mecanismos de control (que aseguren) que el porcentaje pagado en la nómina sea coincidente (con lo estipulado), además de contar (efectivamente) con los contratos (respectivos). Talento Humano nos responde que todo lo anterior será plasmado en el reglamento autónomo por medio del régimen salarial.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 60

Esta advertencia ya ha sido comunicada a la Administración, por lo que corresponde accionar para corregir las situaciones detectadas.....

Comenta don Lizandro Brenes: claro, es decir, había ausencia de contratos con las relaciones laborales vigentes, no significa que el régimen salarial por sí solo resolvía esos casos puntuales, es decir, a mí me parece que en lo formal se contestó, en lo sustancial no se implementaron esas advertencias, y luego viene lo de la Contraloría (General de la República) y obviamente ahí viene una orden de la Contraloría (General de la República), y ahí ya tenemos que acatarlo sí o sí, de hecho, nosotros tuvimos que correr, literalmente, para lograr una aprobación adecuada del reglamento de dedicación exclusiva, puesto que a partir de la asesoría que había brindado Talento Humano estábamos aplicando supletoriamente una norma que no estaba vigente. Doña Patricia (Mata), usted levantó la mano.....

Hace ver doña Patricia Mata: sí señor, bueno, con toda la documentación que se les remitió, en realidad no fue que le dimos la espalda, ni hicimos caso omiso de la advertencia, porque nosotros, bueno, ante todo estábamos con todo el cálculo del pago del retroactivo, verdad, o sea, es que era un trabajo enorme, entonces sí verificamos, por ejemplo, a mí me preocupaba lo que indica la advertencia de que no coincidían los montos en planilla con respecto a los contratos que estaban suscritos, ahí lo que detectamos fue que en mayo del 2024, cuando don Arnold (Mora) remitió las copias de los contratos vigentes en los expedientes, erróneamente se le suministraron a la Auditoría los que hablaban del 20%, los que estaban suscritos por un 20%, cuando en realidad en los expedientes estaban los contratos por el 55% de dedicación exclusiva, entonces ya ahí me tranquilicé porque coincide completamente lo que está en contrato con lo que está en planilla, verdad, porque eso era delicado.....

Continúa señalando doña Patricia Mata: el otro tema que menciona la advertencia tiene que ver con atinencias académicas, o sea, ellos advierten e indican ahí que por ejemplo en Talento Humano, que tenemos una persona en Administración Financiera no debería estar en Talento Humano, o mencionan algunos otros casos, verdad. Sobre eso, la Gerencia emitió, don Arnold (Mora) trabajó un manual de atinencias que fue remitido a Talento Humano en julio, y en el mismo mes se hicieron las observaciones y están definidas las atinencias para cada puesto, lo que pasa es que ahí tal vez puede existir una diferencia de criterio, porque por ejemplo, las atinencias que tienen que ver con administración lo que se

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 60

toma en consideración es la formación raíz de una persona como administrador, y para que se desempeñe en otras actividades que no necesariamente existe incluso el énfasis.....

Señala doña Patricia Mata: lo que le quiero decir, don Lizandro (Brenes), es que yo me senté con doña Paola (Bonilla) y con doña Magaly (Cáseres) y desmenuzamos completamente la advertencia, y sí difiero en el sentido de que para poder hacer contratos nuevos teníamos que tener la normativa, porque con base en qué lo vamos a reglamentar, o sea, tiene que existir la norma. Ahora, nosotros en abril, el 30 de abril del 2024 remitimos a la Asesoría Jurídica el documento denominado “Régimen Salarial”, que es un documento donde se detallan todos los rubros que se pagan en JASEC y lo que se estaba normando sobre cada uno de ellos, concretamente para dedicación exclusiva hasta se remitió la normativa que se estaba utilizando, el 30 de abril.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: gracias doña Patricia (Mata), es por cuestiones de tiempo también, disculpe, yo me leí la advertencia, y todavía no he terminado de hecho de procesar toda la información que hoy mandaron, porque ha sido abundante, pero sí me la leí. Precisamente al respecto, lo que pasa es que estos contratos que señaló la Auditoría en su advertencia datan de muchísimos años, estamos hablando de 20 años, me parece, 15,10, 5, etcétera, entonces es un tema no nuevo, definitivamente, que se debió haber atendido creo que desde que ocurrió o posterior a que se emitieron los contratos, inclusive, sean los años que sean, punto número uno.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: punto número dos, con respecto a la (Ley) 9635, dos elementos importantes, esto era un trabajo compartido y sinceramente yo sí considero que el grueso de esas labores, y es una apreciación mía, recayeron precisamente en el departamento de Tecnologías de Información y el departamento Financiero que de hecho fue el que generó las herramientas tecnológicas y el modelo de cálculo de la (Ley) 9635; si bien es cierto, y según la exposición que aquí en Junta han venido a hacer, Talento Humano estaba haciendo casos de uso, precisamente para revisar la aplicación en esos casos de uso. Ahora bien, inclusive por la presencia de estas inconsistencias a muchos funcionarios no se les ha podido hacer el reconocimiento de la (Ley) 9635 como corresponde, porque lo íbamos a hacer, pero con esta inconsistencia, que de hecho detectó también la Contraloría General de la República, se tuvo que suspender estos casos, y aun a hoy, no se ha ejecutado ese pago ni se tiene

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 60

claridad para esos casos, a pesar de los casos de uso que ustedes están revisando, y que probablemente se hubiera pagado la (Ley) 9635 aplicando una norma supletoria que no correspondía, lo cual hubiese sido también grave, eso para nada más enumerarle y poderle contestar.....

Comenta don Lizandro Brenes: a ver, independientemente de la (Ley) 9635 y demás, como un ejercicio correcto, adecuado y transversal los contratos qué señaló en la advertencia la Auditoría tenían que atenderse, independiente o paralelamente a la gestión de la normativa, que luego aquí se aprobó, de hecho luego inclusive de que saliera la orden de la Contraloría General de la República para dejar en evidencia eso y para contarle que yo también analicé y estoy al pendiente de las acciones, por lo menos en la formalidad que de la Junta Directiva corresponde.....

Indica don Lizandro Brenes: bien, yo no sé si alguien más tiene alguna consulta para doña Patricia (Mata), yo quisiera hacer una consulta más a la Auditoría Interna, pero sin la participación de las compañeras; no, entonces le agradecemos mucho a doña Magaly (Cáseres) y a doña Patricia (Mata) por la exposición.....

Se despiden las compañeras participantes.....

Comenta don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal), particularmente, de hecho, en la página de JASEC que fue donde me metí, y de hecho conste una anécdota para doña Rocío (Céspedes) y don Edwin (Aguilar), cuando uno se mete a normativa relacionada, donde aparecen enumeradas las leyes y demás, uno le da al link, no descarga las leyes ni los reglamentos, me sale que la página no ha sido encontrada, por aquello, pero bueno por lo menos está SINALEVI (Sistema Costarricense de Información Jurídica), y está lo demás.....

Hace ver don Lizandro Brenes: yo estaba revisando la Ley de Control Interno, el artículo 12, si es que es el vigente, dice “deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno”, dice “en materia de control interno al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir entre otros los siguientes deberes: a) velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente del órgano a su cargo; b) tomar de inmediato las medidas correctivas ante cualquier evidencia de desviaciones e irregularidades; c) analizar e implementar de inmediato las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República, la Auditoría

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 60

Externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan; e) asegurarse que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta ley, y bueno, presentar un informe de gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano sucesor de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría (General de la República).”

Señala don Lizandro Brenes: yo de lo que estábamos viendo, y a la luz de la información y de lo que se ha discutido aquí en muchísimas sesiones, a mí me queda claro que a partir de la advertencia, que es una advertencia adecuada que hace la Auditoría Interna se evidencia que hay contratos, porcentajes, montos que no están acordes, verdad, inclusive carreras afines a los componentes salariales y de hecho ya se manda a que se revisen esos contratos. Hasta ahora, y hoy que tenemos esa exposición, y a partir de la orden de la Contraloría General de la República es que se nos está dando el plazo y las revisiones que se tienen que hacer de aquí a antes de pagar el retroactivo, de hecho, casi que pagamos el retroactivo de manera inadecuada, verdad. Y por otro lado, la Contraloría (General de la República) nos dice que nosotros, la Junta Directiva, acordó y aprobó de manera supletoria aplicar una norma que estaba derogada, por recomendación del departamento de Talento Humano.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: y a mí me parece que entonces aquí hay dos elementos, la atención de la advertencia suya, doña Celina (Madrigal), que me parece adecuada, que dicha que revisó lo de los contratos y demás, yo no la conocía hasta que usted la mencionó acá, igual que doña Rocío (Céspedes), verdad, y luego la pedí mediante doña Georgina (Castillo), y creo que todo el mundo la puede tener; y luego, de que a nosotros se nos recomendó técnicamente aplicar una normativa supletoria que no estaba vigente, a mí me parece que pudieran haber dos errores, que nosotros, precisamente en cumplimiento de la Ley de Control Interno, no podemos pasar desapercibidos, no deberíamos porque aquí entra cuáles son eventuales responsabilidades y eventuales responsables, también para tomar las medidas previsorias de que esto no vuelva a suceder, y de una vez por todas ordenar el régimen salarial que realmente es un absoluto desorden, lo que nosotros recibimos. ¿Qué debería hacer la Junta Directiva ante estos hechos?, doña Celina (Madrigal), adelante, gracias por levantar la mano.....

Hace ver doña Celina Madrigal: aquí, don Lizandro (Brenes), lo que procede es eventualmente hacer una investigación preliminar sobre los hechos que se suscitaron y que condujeron a la materialización

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 60

de los riesgos que la Auditoría advirtió en octubre del 2024. Sin embargo, está en proceso la consulta que se le está haciendo a la Asesoría Jurídica, así como la revisión para determinar si existe un efecto patrimonial sobre JASEC derivado de la (omisión) de acciones (correctivas), (una vez que) la Auditoría (emitió la advertencia correspondiente).....

Señala don Lizandro Brenes: pero ¿quién está haciendo esa consulta?, perdón doña Celina (Madrigal) que la interrumpa, ¿quién está haciendo esa consulta a la Asesoría Legal?.....

Hace ver doña Celina Madrigal: fue lo que explicaron hace un rato, que le plantearon una consulta a la Asesoría Jurídica sobre la procedencia del.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: por parte de Talento Humano.....

Continúa explicando doña Celina Madrigal: Eexactamente, es sobre la procedencia del pago, que eso es lo que le están consultando (Asesoría Jurídica). Bueno, aquí está don Juan Antonio (Solano), que tal vez se pueda referir más ampliamente, ya que hay personas que no tienen contrato (vigente), (otros) que había que hacerle un adendum, (pero) que se les seguía pagando la dedicación exclusiva. Entonces todos esos aspectos, según lo que comprendo, tiene que aclararse.....

Señala don Lizandro Brenes: pues sí, es que me parece que hay eventuales causas, de alguna manera, riesgos materializados ya, verdad, precisamente por lo que usted dice, o sea, hay una advertencia que usted señala sobre contratos y demás, hasta ahora está siendo atendido luego de una orden de la Contraloría General de la República, casi pagamos la (Ley) 9635 aplicando una norma supletoria que no está vigente, a ver, no es un paseo en el parque, verdad, entonces le pregunto a don Juan Antonio (Solano) también a la luz del artículo 12 de la Ley de Control Interno, ¿qué debería hacer la Junta?, doña Celina (Madrigal) dice una investigación preliminar, ¿usted que nos asesora?, o por lo menos a mí que estoy haciendo la pregunta.....

Comenta don Juan Antonio Solano: sí, yo creo que para tomar una decisión es prematuro, porque falta información, tiene que generarse todo este proceso adicional. Ahora, aquí hay dos escenarios, es primero lo detectado en relación a la administración del componente salarial de dedicación exclusiva en relación con los contratos, que lo detectó la Contraloría (General de la República) y la Auditoría (Interna), es decir, que pareciera que hay contratos vencidos, etcétera, ese es un escenario y es algo pues que ya

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 60

se detectó, entonces ahí usted podría llegar y decir “bueno, hay una eventual irresponsabilidad sobre ese tema”; y el otro escenario es lo que la Contraloría (General de la República) está diciendo, que indudablemente establecer, determinar y aplicar pagos, hacer procesos cobratorios es todo un proceso, es decir, no es simplemente llegar y decir “mire, yo le voy a cobrar a usted tanta plata”, o sea eso implica todo un proceso, incluso hasta el debido proceso, entonces es una cuestión que ellos han planteado una serie de consultas, igual, vamos a ver si las consultas entran dentro de mi ámbito de competencia, porque yo no puedo asumir el rol de Talento Humano, mi competencia es el tema jurídico, entonces vamos a ver qué entra en el tema.....

Continúa señalando don Juan Antonio Solano: entonces yo sugeriría que sí habría que dar un “chancecito”, digamos al próximo informe para ver el desarrollo de todos esos temas, claro, sin perjuicio de que si la Junta considera que se empiece a hacer una investigación en relación a un hecho que ya ha sido documentado por la Contraloría (General de la República) y por la misma Auditoría de que hay un problema con los contratos, eso ya se puede ir analizando, porque sí se determinó y hoy se demostró, con el informe que se presentó, que efectivamente hay una serie de contratos que no están o están vencidos, entonces en esa parte sí se puede generar un proceso investigativo, pero lo cual indudablemente se va a tener que complementar con el resto, que son los cobros que eventualmente la Contraloría (General de la República) está diciendo que tiene que hacerse, es un tema complejo y amplio. Entonces sí yo siento que sería darle un “chancecito” al informe de noviembre que están diciendo, para que la Junta tenga mayores elementos de juicio.....

Hace ver don Lizandro Brenes: ok, es decir, con lo de los contratos se puede hacer una investigación porque ya es un hecho que puede estar ya documentado, y con lo de la Contraloría (General de la República) aun uno, porque no ha terminado el proceso, ¿es así?.....

Afirma don Juan Antonio Solano: sí, correcto.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal) levantó la mano; vean, tal vez por el orden y para no correr con lo de ciberseguridad, yo creo que lo de ciberseguridad deberíamos trasladarlo porque yo no sé si en media hora vamos a discutir ese tema pues así cómo así, verdad, y esto también reviste de importancia, yo no sé si les parece que traslademos lo de ciberseguridad. Yo hoy particularmente no

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 60

podría quedarme, necesito terminar unas cosas todavía adicionalmente de mi trabajo, entonces yo mocionaría para trasladar el informe de ciberseguridad, si les parece, si están de acuerdo por esa moción de orden sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la moción para trasladar el artículo N°8.....



Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime; para que se le avise por favor a don Osvaldo (Navarro).....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes, y la ausencia de la directora Sabater Castro.....

7.a. Trasladar la presentación y discusión del artículo N° 8 sobre Informe de Ciberseguridad para una próxima sesión.....

Externa doña Rocío Céspedes: voy a informarle, es a don Julio (Quesada), por la situación ya conocida de don Osvaldo (Navarro) no va a estar.....

Indica don Lizandro Brenes: ah sí, perdón, y no hemos hecho el minuto de silencio.....

Interviene doña Georgina Castillo para indicar: perdón don Lizandro (Brenes), disculpe que lo interrumpa, doña Rocío (Céspedes) si gusta le aviso yo a don Julio (Quesada), por cuestiones de registro de nuestros reportes.....

Externa doña Rocío Céspedes: listo.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal), luego doña Marilyn (Solano).....

Señala doña Celina (Madrigal): si gusta doña Marilyn (Solano) primero, don Lizandro (Brenes), por aquello que haya alguna consulta.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 60

Comenta don Lizandro (Brenes): yo nada más para terminar, me parece bien lo que lo que dice doña Ana Ruth (Vílchez), esperar el informe de noviembre, pero que quede constando que hay que hacer algo, verdad, sin adelantar ningún tipo de criterio ni demás, pero aquí tenemos elementos que, por lo menos, deberían preliminarmente investigarse, pero sí estoy de acuerdo con que sea un paquete completo, es decir, luego de ver el informe de noviembre porque ya hay elementos importantes.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano) entonces y luego doña Celina (Madrugal).....

Menciona doña Marilyn Solano: sí gracias, vamos a ver, aquí coincido, justo era lo que va a proponer, lo que acaba de indicar doña Ana Ruth (Vílchez) ahí en el chat. Sí veo que si esta posición de hacer estudios y de hacer esos análisis, o tratar de sentar responsabilidades, me encantaría que fuera en todos los departamentos de la institución, no solamente en este caso, porque la Contraloría (General de la República) yo sé que ha solicitado esto y la misma Auditoría Interna, si nuestra posición como Junta Directiva va a ser en todo el actuar administrativo, porque yo también, por ejemplo, había dicho que hay cosas en las que nos tardamos mucho, hay cosas en las que yo sé que tal vez no tengan implicaciones o repercusiones patrimoniales; evidentemente, ahí sí hay que atender, pero creo que solamente veamos solo un departamento, donde yo sé que hay otras cosas que tenemos que mejorar, entonces, sí hay que ser en esto un poco más objetivos, hacer un análisis. No podemos de una vez decir, hay que hacer el debido procedimiento y todo lo demás, sin tener de previo bastante material, y ojalá que el material que tengamos, los datos, la información, y si la Auditoría Interna aquí nos pudiera colaborar sería genial, por su independencia y su objetividad, que no estoy diciendo que la Administración no sea objetiva, pero por lo menos no es alguien que dependa directamente de la Auditoría (Interna); entonces, aquí lo hacemos un poco más objetivo e independiente, verdad, entonces quizás sí la Auditoría (Interna) nos pudiese ayudar en la recopilación de esta información, y poder, si fuese el caso, plantear una base para hacer el estudio o el debido proceso, me encantaría que siempre fuéramos así también con cualquier otra situación administrativa que tengamos, porque sí, vuelvo y reitero, a veces hay cosas acá que son lentas o que no se dan, o qué sé yo, varias cosas que sí he venido observando, pero no sé si es mejor callar o no sé, pero sí considero importante que la a Auditoría (Interna) nos ayude, gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 60

Comenta don Lizandro Brenes: gracias doña Marilyn (Solano), con respecto a su comentario, nada más me gustaría referirme a él. Por lo menos, yo creo que callar no es una opción; de hecho, yo no lo he hecho nunca, y se lo puedo demostrar, por lo menos de las participaciones objetivas en mi rol de la Junta Directiva, aquí yo soy, y no es como que ande persiguiendo a todo el mundo, porque no, pero yo soy el que he pedido realmente y he mocionado para investigaciones preliminares, con Toro 3 la adjudicación “a dedo” que salió, de hecho, la rechazó la Junta; una denuncia contra la Auditoría Interna que también rechazó la Junta, usted no estaba cuando eso; un tema de Proveeduría también; el tema de flotillas y sustitución de flotillas y temas administrativos; el tema de infraestructura también. Lo que le quiero demostrar es que yo no estoy pidiendo particularmente para nadie ni para ningún departamento en particular, por lo menos, desde mi punto de vista, aquí yo he actuado siempre de manera objetiva, sin distinción de qué persona sea o qué departamento sea, es simplemente actuar a derecho y eso consta, y se lo puedo demostrar, como le dije, para aclararle, por aquello, yo sé que no iba directamente para mí, pero por lo menos para hablar de mi participación.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal).....

Externa doña Celina Madrigal: sí gracias, en relación a la consulta, efectivamente nosotros como Auditoría (Interna) podemos hacer la investigación preliminar, sí considero que este no es el momento, hay que esperar a que ya se aclaren algunos temas y para también determinar si efectivamente está el tema de la afectación patrimonial. Entonces, aquí estamos hablando que son hechos (que giran) alrededor de un (mismo) tema, verdad, y que todos están entrelazados entre sí. Por ende, no hay ningún problema.....

Comenta don Lizandro Brenes: no, yo también lo creo, y me parece también que es oportuno y adecuado esperar, o sea, lo creo, doña Ana Ruth (Vílchez) lo dijo, para tener todos los elementos, pero sí tenemos que dejarlo sobre el tapete, yo no puedo dejar pasar estas cosas, verdad, para que realmente no vuelvan a suceder. Pero bueno, la propuesta de acuerdo se mantiene tal cual, nada más recordar, o por lo menos yo lo recordaré, cuando veamos el otro informe de que aquí ya avanzamos con esta discusión. Se mantiene la propuesta original de dar por recibido e instruir para que se continúe informando y que sea al cinco de noviembre a más tardar el siguiente informe; ¿alguien más?, don Alexander (Mejías).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 60

Comenta don Alexander Mejías: sí, que se incluyera lo de la parte de alguna forma buscar la respuesta de la Contraloría (General de la República), se indicó que ya se mandaron oficios y demás, pero que de alguna forma nos apersonáramos allá a ver qué paso con eso, verdad, que no salgamos con un “cabo suelto” después, aunque tengamos toda la documentación trazable, pero por lo menos que la Contraloría (General de la República) nos indique que ya recibió la documentación, porque al final de cuentas tienen que hacerlo en los diez días hábiles, entonces en esa parte apersonarse a la Contraloría (General de la República) como buscar esas respuestas, sobre todo por el tiempo que ya se indicó, verdad.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿cuál sería la propuesta, o el verbo, don Alexander (Mejías)?.....

Señala don Alexander Mejías: como apersonarse, ir personalmente a la Contraloría (General de la República).....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: entonces “solicitar a la Administración apersonarse ante la Contraloría General de la República, para dar seguimiento a la atención de”.....

Resalta don Alexander Mejías: a la respuesta, sobre el oficio.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: a la respuesta en relación sobre el DFOE (oficio N°DFOE-DEC-ORD-00007-2025).....

Señala don Alexander Mejías: ajá, sobre los oficios enviados.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿doña Georgina (Castillo), lo lograste captar?.....

Expresa doña Georgina Castillo: no señor.....

Indica don Lizandro Brenes: solicitar apersonarse a la Administración ante la Contraloría General de la República, para dar seguimiento a la respuesta del (oficio) DFOE-DEC-ORD-00007-2025; listo.....

Expresa doña Alexander Mejías: muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces con esa adición, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime y manténganla levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también con los seis votos presentes.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 60

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia de la directora Sabater Castro.....

7.b. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-768-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0591-2025, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefe Departamento Talento Humano; 3. Presentación de avance; 4. Carpeta de Evidencia (9 carpetas, 19 archivos).....

7.c. Instruir a la Administración en la figura del departamento de Talento Humano para que continúe informando a la Junta Directiva sobre los avances en la atención del punto 3.3. del Oficio DFOE-DEC-ORD-00007-2025 de la Contraloría General de la República, siendo que el informe establece las fechas de cumplimiento y el próximo informe deberá ser remitido a más tardar en fecha del 05 de noviembre de los corrientes......

7.d. Solicitar a la Administración apersonarse ante la Contraloría General de la República, para dar seguimiento a la respuesta del DFOE-DEC-ORD-00007-2025......

ARTÍCULO 8.- INFORME DE CIBERSEGURIDAD.

Según lo dispuesto en el inciso 7.a. se traslada la presentación y discusión de este artículo para una próxima sesión......

Externa don Lizandro Brenes: muchas gracias compañeros, gracias doña Celina (Madrigal) también por las respuestas, y a don Juan (Antonio Solano), muy amables ambos.....

CAPÍTULO IV	OTROS ASUNTOS.
--------------------	-----------------------

ARTÍCULO 9.- CORRESPONDENCIA.

- a. Acta 232 Toro 3.**
- b. Acuerdo Concejo Municipal de Cartago.**

9.a. Acta 232 Toro 3.

Se conoce el siguiente documento: 1. Se conoce el siguiente documento: 1. Acta N° 232-25 del Comité de Vigilancia y Auditoría Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro 3.....
.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 60

Indica don Lizandro Brenes: sigue el acta N° 232 de Toro 3, eso sería correspondencia ya; ahí tenemos un tema importante, doña Rocío (Céspedes), adelante con la exposición, la propuesta siempre es darlo por recibido, pero es que me parece que hay temas también pendientes que urgen.....

Señala doña Rocío Céspedes: usted me dirá.....

Hace ver don Lizandro Brenes: siempre damos por recibidas estas actas, lo que pasa es que yo había mencionado, y me parece que doña Cecilia (Madrigal) también en alguna ocasión, que el tratamiento fiscal de Toro 3, precisamente las amortizaciones adicionales que hemos realizado a partir de la reestructuración del fideicomiso, estamos hablando del pasivo más importante, el seguimiento que nosotros le damos para el control de esa planta, el reconocimiento de la no generación de Toro 3 a la luz del contrato, esos todos son temas que hace rato estamos, o lo hemos mencionado, y precisamente en la línea que decía doña Marilyn (Solano), no hemos atendido aun

Externa doña Rocío Céspedes: tal vez aquí comentarle, y don Edwin (Aguilar) me refuerza si me quedo con alguno, ya esto nos estuvo informando don Deiber (Arrieta) de unas consultas que han estado haciendo en materia tributaria también sobre el tratamiento y por lo menos lo que don Deiber (Arrieta) nos dijo es que él esperaba la próxima semana tener esa información ya recopilada. Adicionalmente, y usted lo había pedido también, y en esto sí tengo que comentarles, era la presencia de don Rolando Vega, que es nuestro representante ante el Concejo, los traeríamos a todos juntos para aprovechar en una sola sesión tocar el tema de Toro 3.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, de acuerdo. Don Salvador (Padilla) adelante.....

Comenta don Salvador Padilla: sí, gracias, yo recuerdo que se ha conversado mucho sobre traer a don Rolando (Vega), creo que debería ser de manera periódica, más si él es el representante nuestro en JASEC, que él viniera y pudiera evacuar dudas y demás, aclarar cosas, creo que puede hacer más que ir a sentarse ahí a ver los temas, y sino que también rendir cuentas ante esta Junta Directiva periódicamente.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, de acuerdo, pero bueno de momento es dar por recibido, yo creo que habíamos tomado un acuerdo antes, nada más estaba recordando el cumplimiento. En discusión,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 60

¿alguien más si quiere añadir algo?, no, entonces si están de acuerdo en darlo por recibido sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....



Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro.....

9.a.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Acta N° 232-25 del Comité de Vigilancia y Auditoría Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro 3.....

9.b. Acuerdo Concejo Municipal de Cartago.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° 41-107-2025, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Secretaria Concejo Municipal; 2. Oficio N° FAY-PLP 001-2025, suscrito por el Sr. Andrés Zúñiga Orozco, Regidor Partido Actuemos Ya, la Sra. Franci Camacho Vargas, Regidora Partido Actuemos Ya, y el Sr. Alberto Acevedo Gutiérrez, Regidor Partido Liberal Progresista.....

Indica don Lizandro Brenes: el siguiente, doña Rocío (Céspedes), es un acuerdo del Concejo Municipal de Cartago, si no me equivoco.....

Comenta doña Rocío Céspedes: sí, nos llega a la Junta Administradora del Servicio Eléctrico Municipal, es un acuerdo del acta N°107-2025, artículo 41 del 16 de setiembre, en donde según una moción de los regidores Camacho Vargas, Zúñiga Orozco y Acevedo Gutiérrez hacen observación sobre una solicitud

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 60

a JASEC para incrementar la red de cargadores para vehículos eléctricos. Se conoce según dice acá la moción FAY-PLP-001-2025 firmado por los regidores Camacho Vargas, Zúñiga Orozco y Acevedo Gutiérrez, la cual dice “los suscritos regidores propietarios de la fracción Actuemos Ya y Liberal Progresista, en el ejercicio de las facultades conferidas por el Código Municipal y demás normativa aplicable, respetuosamente someten a consideración del honorable Concejo de la Municipalidad (de Cartago), la moción “1) que el país, en particular el cantón de Cartago avanza hacia la transición energética y descarbonización de conformidad con el Plan Nacional de Descarbonización, que el uso de vehículos eléctricos en la provincia de Cartago ha mostrado un crecimiento constante lo cual demanda infraestructura suficiente para garantizar su operación eficiente”

Interviene don Lizandro Brenes: perdón que la interrumpa, doña Rocío (Céspedes), es que me parece que el documento sí lo leímos, tal vez es como si podemos resumir a la solicitud expresa.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: ok, con mucho gusto, entonces básicamente lo que al final su propuesta es instar a que JASEC presente un plan ante el Concejo Municipal en un plazo de 90 días para su conocimiento y seguimiento de las acciones que estaríamos haciendo para poder atender y ampliar la red de cargadores eléctricos. Mencionan acá, bueno, dentro de la moción, reitero, solicitan a JASEC que elabore y presente un plan de expansión que contempla la instalación de nuevas estaciones de carga para vehículos eléctricos en el cantón, que dicho plan considere criterios de accesibilidad, cobertura geográfica, tipos de conexión, seguridad, sostenibilidad, priorizando tanto zonas urbanas de alta circulación como comunidades rurales con menor acceso a la movilidad, pero que son de interés, y 3) instar a que JASEC presente este plan ante el Concejo (Municipal de Cartago) en un plazo de 90 días naturales para su conocimiento y seguimiento; exhortar a que este proyecto sea articulado con políticas nacionales de movilidad eléctrica y sus iniciativas públicas y privadas que fortalezcan la ley de infraestructura provincial.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: tal vez aquí me voy a referir en algunos aspectos, la Ley 9518 que es la que establece todo el tema de cargadores eléctricos, que actualmente está en revisión y se propuso una forma por parte de ASOMOVE (Asociación de Movilidad Eléctrica), pues nosotros en lo que la ley como tal 9518 define y nos establece, JASEC instaló los cargadores, esto mucho antes de que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 60

asumiéramos la Gerencia, en el 2018 los que la ley establecía, a partir de que son equipos que por el uso, la exposición a la intemperie y el daño de terceros, así como las características de los cargadores que teníamos, que básicamente todos eran semi rápidos, para los cuales no podíamos cobrar, al haberse incluido recursos en el presupuesto de este año esta Gerencia giró instrucciones específicas a los encargados con el objetivo de que los recursos que se lograron vía tarifa fueran para adquirir cargadores eléctricos rápidos, que tienen tarifa de manera tal que a dónde se dispusieran instalarse nos garantizaran que el suministro de energía que se dispensara pues fuera cobrado.....

Señala doña Rocío Céspedes: número uno, que se están comprando cuatro cargadores, y reitero, en este momento estaríamos cumpliendo más de lo que dice la Ley 9518, sin embargo, dentro de este mismo proceso se solicitó a los compañeros la incorporación presupuestaria, de haber disponibilidad de recursos, para dos cargadores más. Aquí es importante hacer la observación de que los cargadores rápidos son onerosos, la inversión es muy grande, no solo por el cargador sino por toda la infraestructura de alimentación, entonces aquí no es que JASEC no estaría cumpliendo, entendemos que se ha ampliado la demanda y estamos atendiéndolo en lo que nos corresponde.....

Comenta doña Rocío Céspedes: lo que sí nos llama poderosamente la atención, y esto a la luz del acuerdo, es que nos estén poniendo y pidiendo un plan y un plazo, y que ellos le van a dar el seguimiento correspondiente, creo que ya lo hemos hablado en otras instancias, nosotros podemos atender o responder lo que en competencia ellos puedan consultar, pero hasta donde yo comprendo no es la instancia que nos tiene que dar instrucciones de qué presentar ni en qué plazo, verdad, y no es desobediencia, tenemos ya incluso un criterio de la Procuraduría (General de la República) en donde señala que no hay una subordinación y que por la Ley 7799 JASEC tiene total independencia operativa, administrativa, técnica, presupuestaria y la Municipalidad no está llamada a darnos instrucciones o a ponernos plazos. En fin, vamos a analizar y contestaríamos entonces lo que les estamos exponiendo o cualquier otro criterio, salvo que ustedes tuvieran diferente para adicionar, pero yo creo que nosotros tenemos la independencia para en función de las tarifas y lo que las leyes establecen, pues cumplir y velar, no sólo por el cumplimiento de ellas, sino que estén asociados a planes, a presupuestos y a tarifas, verdad, entonces me llamó poderosamente la atención este acuerdo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 60

Señala don Lizandro Brenes: claro, doña Rocío (Céspedes), yo opino, y de hecho mocionaría; ya le doy la palabra a doña Ana Ruth (Vílchez) y a don Salvador (Padilla); porque está bien que se preocupen por la electromovilidad, de hecho, nosotros también, pasamos de 11 000 carros eléctricos a 21 000 y vamos por 30 000 la expectativa para este año, y eso es un crecimiento exponencial, y bueno, de hecho en el tarifario nos aprobaron tres, vamos por cuatro cargadores, está bien que alguien nos diga, “bueno, por qué no tienen un plan y demás”, o que se nos solicite información, y por el fondo podemos coincidir en la necesidad y demás, pero yo estoy absolutamente en desacuerdo en recibir instrucciones, y entonces mi propuesta sería precisamente plantear eso, o sea, recordar nuestra autonomía. Doña Ana Ruth (Vílchez), don Salvador (Padilla) y me parece que don Juan (Antonio Solano) había levantado la mano....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias, yo también estoy totalmente de acuerdo con esa posición, verdad. Una pregunta muy concreta tal vez, y dado que esta Municipalidad está tan interesada en el tema, que es importante, verdad, qué posibilidad habría dentro de ese plan que se plantea, de solicitar alguna participación, tengo entendido que los primeros que se colocaron, por lo menos en el cantón Central, hubo alguna participación por parte de la Municipalidad y no sé si ahorita, dado ese interés, se podría pensar en que también haya una participación sobre todo en cuanto a la inversión inicial, verdad, no al mantenimiento, dado que luego se va a cobrar, etcétera, pero la inversión inicial, que tengo entendido que es de lo más caro, la estructura que hay que colocar, etcétera, y no solo con esa municipalidad, con las municipalidades donde vayamos a tener cargadores de este tipo. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla) y luego doña Rocío (Céspedes).....

Hace ver don Salvador Padilla: gracias, nada más insistir en el tema de que yo entiendo y comparto plenamente lo dicho sobre el grado de autonomía de la institución, no obstante, es una solicitud también de información, entonces recordar que el plazo para responder son diez días hábiles, me parece que la exposición que dio doña Rocío (Céspedes) sobre los avances y lo que se está haciendo, me parece que eso se puede enviar dentro de los diez días hábiles e inclusive, como menciona doña Ana Ruth (Vílchez), ser proactivos en proponer alguna reunión o alguna forma. Yo no estaría de acuerdo en recordarle a la Municipalidad (de Cartago) la autonomía, se supone que todos conocemos la ley, entonces me parece que eso es exacerbar ya una relación que está un poco maltrecha, por así decirlo, entonces abogaría

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 60

por la diplomacia de esta Junta Directiva de no hacer ningún señalamiento y responder lo que se nos está solicitando, no una respuesta confrontativa y ya, esas son mis sugerencias, si el acuerdo pretende recordarle a la Municipalidad (de Cartago) lo que ya dice la ley, yo no estaría de acuerdo en votarlo.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Rocío Céspedes: quizá, don Salvador (Padilla), aquí el tema también es parte de lo que estábamos exponiendo, nosotros tenemos claridad y hay veces la gente no lo entiende, no obstante, si leemos la moción, incluso uno de los de los señores regidores hizo la observación o llamó a los que propusieron la moción, les recordó ahí también los alcances de cada uno, pero perfectamente podemos contestar en la línea de lo que podemos, de lo que hay y lo que nos corresponde, pero sí creo que exigirnos un plan en un plazo como seguimiento, y esto insisto es una opinión muy mía, yo creo que ya se estarían extralimitado en cuanto a que tengamos que darles cuentas, no sé si estaría, le capto, y totalmente diplomático, lo entiendo, no es asunto de choque, pero le daremos la información que nos corresponda darle, pero creo, respetuosamente, que no son los llamados a pedirnos un plan.....

Hace ver don Salvador Padilla: estoy totalmente de acuerdo, pero sí abogar por que sea una nota diplomática, guardando el respeto, y no digo porque no haya sucedido, pero ya en anteriores ocasiones la relación con la Municipalidad (de Cartago) está muy tensa, yo sé que nosotros somos independientes y demás, pero para qué echarle más gasolina al fuego, como dirían, más bien nosotros creo que deberíamos ser una institución madura y responder con la categoría del caso, nada más es una sugerencia para la Administración, verdad, pero en los términos que lo plantea doña Rocío (Céspedes) así creo que está bien, inclusive creo que el acuerdo es trasladarlo a la Administración para que dé respuesta, entonces si pudiera tomar en cuenta esas recomendaciones sería bueno; son recomendaciones que hago, verdad.....

Externa doña Rocío Céspedes: muchísimas gracias, muy valiosas.....

Comenta don Lizandro Brenes: yo levanté la mano precisamente para recordar que la propuesta acá en el seno de esta Junta es trasladar a la Administración para que lo atiendan, así han llegado “n” cantidad de oficios y siempre los tratamos, no tiene por qué ser diferente. Y nada más, tal vez aclarar también, que en la discusión acá, no creo que signifique un golpe a la diplomacia ni mucho menos el discutir acá,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 60

el decir que los planes operativos y de funcionamiento los definimos nosotros, verdad, no estoy diciendo que eso se incorpore en la nota ni mucho menos, entonces, sobre la solicitud de un plan con toda la diplomacia, que a ver, me parece que siempre ha estado a la altura las respuestas del respeto y en general de todos parámetros de las buenas relaciones, las comunicaciones con la Municipalidad (de Cartago), eso me consta, pero si nos piden un plan, a ver, no es como que podamos hacerle un plan para que ustedes le den seguimiento, porque realmente eso no lo podemos hacer, no procede, pero brindar la información absoluta y completa, como lo dijo doña Rocío (Céspedes), por supuesto que sí, inclusive el tener una planificación con respecto a la electromovilidad y la electrificación en general, me parece adecuado, en un tema de fondo coincido, el tema es la subordinación lo que se está discutiendo acá que no procede, pero en ningún término, y creo que no sucedió en el pasado, se busca una confrontación.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes) levantó la mano.....

Comenta doña Rocío Céspedes: solamente agradecerles las observaciones, reitero, y que sí, sin duda alguna nunca hemos buscado la confrontación, que es muy diferente a defenderse, verdad, y en esto siempre hemos buscado, con el respeto y la legalidad pues también hacer valer lo que a JASEC le corresponda, pero no les quepa la menor duda, vamos a informar de lo que estamos haciendo, como se le respondería a cualquier ciudadano que consultara sobre esto y cualquier otro tema, pero sin duda alguna, más allá de no mandar ningún plan ni subordinarnos a dar cuentas.....

Hace ver don Lizandro Brenes: sí, es decir, mi recomendación para la respuesta es informar sobre lo que se está haciendo en la materia, pero no podemos ni deberíamos, o sea poder sí, sí se tiene, pero no deberíamos hacerles un plan, porque de hecho ellos tienen un conocimiento limitado sobre lo que estamos trabajando en la materia, precisamente porque es una materia de competencia nuestra.....

Señala doña Rocío Céspedes: y que está sujeto a muchas cosas, también, reitero, venir y decir “tráigame un plan para ver si va a poner 10-20 cargadores”, bueno, ¿cuánto cuesta un cargador rápido?, todo, y como bien decía doña Ana Ruth (Vílchez) que también rescato.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: cómo se cobra en tarifa.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 57 de 60

Continúa explicando doña Rocío Céspedes: exacto, la tarifa, que no es solo el cargador, sino que hay toda una infraestructura, como decía doña Ana Ruth (Vílchez). Yo en el 2018 cuando se instalaron los que están pues no participé, por mi puesto no tenía que conocer nada al respecto, pero efectivamente la Municipalidad de Cartago en aquel momento participó, pero bajo otras circunstancias, y les mentiría no manejo la figura, pero todos los cargadores tenían al pie el logo de la Municipalidad (de Cartago), pero no manejo cuál fue el espíritu o la forma en que se plantearon, pero sí sé que se pusieron semi rápidos porque también el costo de la infraestructura es muy diferente a poner cargadores rápidos que necesitan un transformador dedicado, una medición especial, y todo eso era plata, entonces con el afán de poder cumplir la (Ley) 9518, y porque el recurso no era tan amplio, el recurso financiero, entonces se instalaron los semi rápidos, que en consecuencia para el caso de JASEC, según un cálculo que nos hizo don Cristian Acuña generó que JASEC hubiera dejado o ha dejado de recibir alrededor de \$50,0 millones por estar dispensando electricidad que no se cobra. Entonces, el fin de poner estos cargadores rápidos, además de actualizar tecnología por las “pistolitas” verdad, que los cargadores van cambiando, los puertos de los carros van cambiando, es que con los cargadores eléctricos rápidos hay tarifa establecida por ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) y por ende, de hecho estos cargadores vienen ya con modelo de cobro, según lo que los encargados, que son don Cristian (Acuña) y don Rodolfo (Sanabria) como gestores de la contratación, informaron a la Administración.....

Indica don Lizandro Brenes: bien, la propuesta se mantiene, entonces ahora sí, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: veo seis votos, y manténganla levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: seis votos también, de manera unánime y en firme con los seis votos presentes.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 60

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro.....

9.b.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° 41-107-2025, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Secretaria Concejo Municipal; 2. Oficio N° FAY-PLP 001-2025, suscrito por el Sr. Andrés Zúñiga Orozco, Regidor Partido Actuemos Ya, la Sra. Franci Camacho Vargas, Regidora Partido Actuemos Ya, y el Sr. Alberto Acevedo Gutiérrez, Regidor Partido Liberal Progresista.....

9.b.2. Trasladar a la Administración los oficios N° 41-107-2025, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Secretaria Concejo Municipal, y el oficio N° FAY-PLP 001-2025, suscrito por el Sr. Andrés Zúñiga Orozco, Regidor Partido Actuemos Ya, la Sra. Franci Camacho Vargas, Regidora Partido Actuemos Ya, y el Sr. Alberto Acevedo Gutierrez, Regidor Partido Liberal Progresista, para que atienda lo correspondiente en los términos que legal y técnicamente correspondan.....

9.b.3. Instruir a la Administración para que mantenga informada a la Junta Directiva sobre lo correspondiente a los oficios N° 41-107-2025 y el N° FAY-PLP 001-2025.....

9.b.4. Comunicar el presente acuerdo a los interesados.....

ARTÍCULO 10.- ASUNTOS VARIOS.

10.a. Indica don Lizandro Brenes: diez segundos para decirles, ahora que estamos hablando del tema, me parece que a inicios del próximo mes está ASOMOVE; yo tengo bastante cercanía con ASOMOVE que es la Asociación de Movilidad Eléctrica, tiene congreso de movilidad eléctrica, deberíamos participar, sobre todo porque es gratis y trae gente internacional bastante importante, a mí me invitaron, que hablé con don Erick Orlich, que es el presidente, hablé con él creo que el martes que lo vi, pero les voy a pasar la información, puede ser valioso.....

10.b. Comenta don Lizandro Brenes: también me parece que por un tema de respeto, deberíamos por lo menos brindar un minuto de silencio por la muerte del papá de don Osvaldo (Navarro); don Osvaldo (Navarro) es el Jefe de Área de Tecnologías de Información, entonces me parece que lo podríamos hacer por un tema de respeto. Si lo tienen a bien, decretamos un minuto de silencio en memoria del

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 60

señor padre de don Osvaldo Navarro y tal vez podemos mandarle nuestras condolencias en nombre de la Junta Directiva al compañero.....

Consulta don Salvador Padilla: ¿votamos ambas cosas, Presidente?.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, bueno, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Señala doña Rocío Céspedes: don Edgar Hugo Navarro es el nombre del señor.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....



Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime (con seis votos).....

Resalta don Salvador Padilla: y la firmeza, ¿no?, para que.....

Indica don Lizandro Brenes: levanten la mano para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro.....

10.a.1. Tomar nota de la información brindada por la Presidencia de Junta Directiva sobre el congreso de ASOMOVE.....

10.b.1. Declarar un minuto de silencio propuesto por la Presidencia de Junta Directiva por el fallecimiento del señor Edgar Hugo Navarro Brenes, padre del Ing. Osvaldo Navarro Navarro, Jefe de Área de Tecnologías de Información.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 60 de 60

Indica don Lizandro Brenes: entramos al minuto de silencio.....

Transcurrido el minuto de silencio por el fallecimiento del señor Edgar Hugo Navarro Brenes se retoma la sesión.....

Externa don Lizandro Brenes: que descanse en paz don Edgar Hugo (Navarro Brenes), paz a sus restos.

Indica don Lizandro Brenes: sin más asuntos que tratar, y también vencido el tiempo de la sesión, levantamos la sesión al ser las veintiuna (horas) con treinta y un (minutos), hasta luego.....

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE

ANA RUTH VÍLCHEZ RODRÍGUEZ
VOTO ABSTENCIÓN, Art. 3.a.

MARILYN SOLANO CHINCHILLA
VOTO ABSTENCIÓN, Art. 3.c.

AUDITORA INTERNA

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 078-2025 que incluye 61 folios.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....